//na,- ingresando los Ediles Sres. Juan Cabrera y Néstor Scarpa, ante el retiro de los Ediles Sres. Volonté y Silvera.- 1er. Titular Sr. Remigio Rodríguez obtiene qüorum afirmativo(24 votos en 28). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: A.González, -- Schusman, Quintana, Lazo, Scarpa, Cabrera, Pereira, R.González, D'Alessandro, De la -- Fuente, Bacelo, Bayeto, Millán, C.Castro, Quintero, Palomino, D.Pérez, Ipharraguerre, Olivera, Pagola, Prior, Hualde, Costa, y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles - Sres.: Fazzio, Julio Macedo, Villalba y C.Pérez.- Funadamenta su voto negativo el Edil Sr. Fazzio.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Núñez, Molina y Noguéz.- Por mayoría (28 votos en 31), se presta aprobación como 1er. Titular al Sr. Eduardo Bonilla. Por la -- afirmativa sufragan los Ediles Sres.: A.González, Schusman, Fazzio, Quintana, Noguéz, - Lazo, Molina, Scarpa, Cabrera, Núñez, C.Castro, Quintero, Pabmino, Olivera, D.Pérez, - Ipharraguerre, Prior, Costa, Hualde, De la Fuente, Pagola, Pereira, R.González, D'Alessandro, Bacelo, Millán, Bayeto, y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C.Pérez.- Fundamenta su voto, el Edil Sr. Schusman. Junta Local de Piriápolis.- 1er. Titular Sr. Valdirio Silva. Por mayoría (27 votos en 30) se - presta aprobación a su designación; votando en tal sentido los Ediles Sres.: Palomino, D. Pérez, Ipharraguerre, Costa, Prior, Hualde, Pereira, Scarpa, R.González, Bacelo, C. Castro, Quintero, De la Fuente, Schusman, A.González, Quintana, Noguéz, Lazo, Núñez, Pagola, Molina, Cabrera, D'Alessandro, Olivera, Millán, Bayeto y Mesa ; y por la negativa sufragan los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C. Pérez.- Se ha retirado de sala - el Edil Sr. Fazzio.- Por mayoría(27 votos en 30), y habiendo sufragado en idéntico sentido los Ediles presentes, se presta aprobación a la designación del Sr. Oscar Ramírez, como 1er. Titular de la Junta de referencia.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Fazzio y Raúl Castro, quien sustituye al Edil Sr. Bacelo.- Asismismo ingresa el Edil Sr. Héctor Espíndola, ante el retiro del Edil Sr. Ipharraguerre.- 1er. Titular Sr. Amavilio Sosa: por mayoría(28 votos en 31) se aprueba su nominación. Han votado en tal sentido los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, D.Pérez, Espíndola, Prior, Costa, Hualde, Pereira, -- Pardiñas(al retirarse el Edil Sr. Pagola),Pacheco (ante el retiro del Edil Sr. D'Ale- //



s.h.//ssandro), R.González, R.Castro, De la Fuente, Bayeto, Millán, C.Castro, Quintero, Schusman, A.González, Fazzio, Quintana, Noguéz, Lazo, Molina, Núñez, Scarpa, Cabrera y Mesa. Por la negativa han votado los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C.Pérez.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Schusman.- Por el mismo qüorum afirmativo(28 votos en 31), se presta aprobación a la designación como 1er. Titular, del Sr. Francisco González López; sufragando los Sres. Ediles en idéntico sentido que en la votación precedente.- Asimismo sepresta aprobación por mayoría(27 votos en 31), a la nominación como 1er. Titular, del Sr. Joaquín Silva.- Han sufragado en el mismo sentido que en la votación anterior, los Sres. Ediles; contándose con el voto negativo del Edil Sr. Fazzio, además de los - mencionados anteriormente.- <u>Junta Local de Garzón</u>.- 1er. Titular Sr. Juan Navarrete.- Por mayoría(27 votos en 30), se presta aprobación a su designación. Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres. Schusman, A.González, Quintana, Lazo, Noguéz, Núñez, Molina, Scarpa, Cabrera, Pardiñas, Pereira, R.González, Pacheco, R.Castro, De la Fuente, Bayeto, Millán, C.Castro, Quintero, Olivera, Palomino, D.Pérez, Ipharraguerre(ante el retiro del Edil Sr. Espíndola), Prior, Costa, Hualde y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C.Pérez.- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, ingresando la Edil Sra. Elsa Díaz.- 1er. Titular Sr. Hugo Aguiar.- Por mayoría - (27 votos en 30), se presta aprobación a esta designación. Han sufragado en idéntico - sentido que en la votación anterior los Sres. Ediles presentes en sala, dejándose constancia del voto afirmativo de la Sra. Días, quien ingresara en esta votación.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Pacheco y Millán, ingresando los Ediles Sres.: D'Alessandro y Horacio Díaz.- 1er. Titular Sr. Amado Perdomo.- Por mayoría(27 votos en 30), se aprueba su nominación; votando por la negativa los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C. Pérez.- Se retira de sala el Edil Sr. D.Pérez, ingresando el Edil Sr. Espíndola.- <u>Junta Local de Aiguá</u>.- Por mayoría(27 votos en 30) se presta aprobación a la designació del Sr. Enrique Fernández como 1er. Titular.- Por la afirmativa han votado los Ediles - Sres.: Palomino, Olivera, Espíndola, Ipharraguerre, Prior, Costa, Hualde, Pardiñas, Pereira, R.González, D'Alessandro, R.Castro, De la Fuente, Bayeto, H.Díaz, C.Castro, Quir //

//tero, Schusman, A.González, Fazzio, Quintana, E.Díaz, Núñez, Molina, Volonté, Scarpa, Mesa. Por la negativa votan los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C. Pérez.- Se retira de sala el Edil Sr. Bayeto,- ingresando el Edil Sr. Cairo.- 1er. Titular Sr. Ary Yáñez.- Por mayoría(27 votos en 30) se aprueba su nominación. El Edil Sr. Cairo vota afirmativamente y los Ediles presentes en sala, en el mismo sentido que la votación anterior.- Votando en idéntico sentido que en la precedente votación, se aprueba la designación de los Sres. Héctor Hernández, Alberto Nieto y Wilfredo Fernández Chávez, en los cargos de 1er. Titular en esa Junta.- Junta Local Autónoma de San Carlos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: De la Fuente, Espíndola y Scarpa, ingresando los Ediles Sres. Millán, Yacovazzo y Silvera.- Ingresa a sala el Edil Sr. D. Pérez.- /retirándose Costa.- 1er. Titular Sr. Ricardo Abásolo.- Por mayoría(28 votos en 31), se presta aprobación a su designación.- Por la afirmativa han votado los Ediles Sres.: Yacovazzo, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Hualde, Cairo, Mesa, Pardiñas, Pereira, R.González, D'Alessandro, R. Castro, Olivera, Palomino, Quintero, C.Castro, Silvera, Schusman, A.González, Fazzio, Quintana, E.Díaz, Núñez, Molina, Volonté, H. Díaz, Millán y Bayeto. Por la negativa votan los Ediles Sres.: Julio Macedo, Villalba y C. Pérez.- Se retira de sala el Edil Sr. Silvera.- 1er. Titular Sr. José Beledo Viroga.- Por mayoría(25 votos en 30), se presta aprobación a su designación. Ha votado en forma negativa además de los Ediles que constan anteriormente, el Edil Sr. Fazzio; haciéndolo en forma afirmativa los Sres. Ediles enunciados precedentemente.- 1er. Titular Sr. Pablo Amorín.- Por mayoría(24 votos en 30), se aprueba su designación. Han votado en forma negativa los Ediles Sres.: Villalba, Julio Macedo, C. Pérez, Fazzio, Quintana, Cairo y en forma afirmativa los demás Sres. Ediles presentes.- Ingresa a sala el Edil Sr. Scarpa.- 1er. Titular Sr. Carlos García Faciolo.- Por mayoría(25 votos en 31), se presta aprobación a su designación. Se deja constancia del voto afirmativo del Edil Sr. Scarpa, además de los Sres. Ediles presentes en sala; y del voto negativo de los Ediles Sres.: H.Díaz, Millán, Bayeto, Villalba, Julio Macedo, yC. Pérez.- Se refiere a este nombramiento el Edil Sr. Quintero.- Fundamenta su voto negativo la Edil Sra. Millán.- 1er. Titular Sr. Delcio Umpiérrez Fontes.- Esta designación resul//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//ta negativa por falta de qüorum(4 votos en 30). Han votado afirmativamente los Ediles Sres.: Schusman, E.Díaz, Cairo y Núñez y negativamente los Ediles Sres.: A.González, Fazzio, Quintana, Molina, Volonté, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, R.González, R.Castro, Quintero, C.Castro, Bayeto, Millán, H.Díaz, Villalba, Julio Macedo, Palomino, Olivera, Yacovazzo, C. Pérez, Ipharraguerre, Prior, D.Pérez, Hualde y Mesa.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Quintero y Volonté y su voto afirmativo el Edil Sr. Schusman.- A esta altura, hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles, quienes no son coincidentes en el criterio a emplear con los cargos suplentes de esta línea de la referida Junta.- Ante moción del Edil Sr. Núñez, la Junta dispone un cuarto intermedio de diez minutos; procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos.-Siendo la hora cero y cinco minutos, se reinicia la sesión, ingresando los Ediles Sres.: Villalba, Julio Macedo, Palomino, Olivera, D.Pérez, C.Peréz, Prior, Ipharraguerre, Hualde, Costa, D'Alessandro, Pereira, R.González, Pecheco, De la Fuente, R.Castro, Bayeto, Millán, C.Castro, Quintero, Villa, A.González, Molina, Quintana, Techera, Cairo, Núñez, Lazo, Fazzio, Volonté y Mesa.- Ante iniciativa del - Edil Sr. FAZZIO, se pone a votación, se considere la lista de suplentes línea por línea en forma sumaria; resultando afirmativa por mayoría(27 votos en 31).- 1er. Suplente Sr. Elder Silvera.- Por mayoría(23 votos en 31), se presta aprobación a su designación.- - Votan por la afirmativa los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, D.Pérez, Prior, Ipharraguerre, Hualde, Costa, D'Alessandro, Pereira, R.González, Pacheco, R.Castro, Villa, - A.González, Molina, Quintana, Techera, Cairo, Núñez, Lazo, Fazzio, Volonté y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Villalba, Julio Macedo, C. Pérez, De la — Fuente, Bayeto, Millán, C. Castro y Quintero.- Se retira de sala la Edil Srta. Molina. 2do. Suplente Sr. Luis Alvaro Baeza.- Por mayoría(21 votos en 30), se aprueba su designación. Votan afirmativamente los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, D.Pérez, Prior, Ipharraguerre, Hualde, Costa, D'Alessandro, Pereira, R.González, Pacheco, R.Castro, Villa, A.González, Quintana, Techera, Cairo, Núñez, Lazo, Volonté y Mesa; haciéndolo por la - negativa los Ediles Sres.: Villalba, Julio Macedo, C.Pérez, De la Fuente, Bayeto, Mi— //

//llán, C.Castro, Quintero, y Fazzio.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Fazzio.- 3er. Suplente Sr. Justino Gómez Torres.- Ingresa a sala la Edil Srta. Molina.- Por mayoría(23 votos en 31), se presta aprobación a la designación enunciada.- Votan negativamente los Ediles Sres.: Villalba, Julio Macedo, C. Pérez, De la Fuente, Bayeto, Millán, C.Castro y Quintero, y afirmativamente los demás Ediles presentes en sala, además de la Edil Srta. Molina.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Carlos Castro.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita se declare la urgencia en el trámite de este asunto, resultando afirmativo (29 votos en 31).- Se retira de sala el Edil Sr. C.Castro, ingresando el Edil Sr. Rodolfo López.- En consecuencia, en los presentes obrados se -- dicta el DECRETO N° 3635,- con el voto conforme de la mayoría especial legalmente exigida. Art. 1°)- De acuerdo a lo establecido en el Art. 35, Num 8° de la Ley 9515, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la integración de las Juntas Locales de Solís, Pan de Azúcar, Piriápolis, Garzón, Aiguá y Autónoma de San Carlos, designándose para ocupar los cargos que se mencionan, a los siguientes ciudadanos: Junta Local de Solís. 1er. Titular: Jorge Quintana. 1er. Suplente: Juan José Palomino. 2do. Suplente: Artigas Esteche. 3er. Suplente: Heber Colombo.- 1er. Titular: Luis Barrios. -- 1er. Suplente: Niver Bautes. 2do. Suplente: Sergio Casanova. 3er. Suplente: Roberto Bonilla.- 1er. Titular: Ramón Rocha. 1er. Suplente: Pedro López.- 2do. Suplente: Washington Lazo. 3er. Suplente: Bartolomé Sención.-1er. Titular: Nelson Carrasco. 1er. Suplente: Leonardo Peña. 2do. Suplente: Julio Rodríguez. 3er. Suplente: Rómulo Plada. Junta - Local de Pan de Azúcar.- 1er. Titular: Pedro Razquín. 1er. Suplente: Eduardo Cancela. 2do. Suplente: Carlos Fallas. 3er. Suplente: Edison Toledo. 1er. Titular: Ricardo Fi-- gueredo. 1er. Suplente: Juan P. Sosa. 2do. Suplente: Alfonso Bonet. 3er. Suplente: Nelson Suárez Cardozo. 1er. Titular: Remigio Rodríguez. 1er. Suplente: Humberto Núñez. 2do Suplente: Wilma Núñez. 3er. Suplente: Julio Báez. 1er. Titular: Eduardo Bonilla. 1er. Suplente: Pablo Acosta. 2do. Suplente:Víctor Sosa. 3er. Suplente: Nelson González. Junta Local de Piriápolis. 1er. Titular: Valdirio Silva. 1er. Suplente: Ignacio Sosa. 2do. Suplente: Antraning Karamanoukian. 3er. Suplente: Maria E. Alonso de Viera. 1er. Titu-//



s.h.//lar: Oscar Ramírez. 1er. Suplente: Julio Montesdeoca. 2do. Suplente: Alfredo Alaníz. - 3er. Suplente: Enrique Leivas. 1er. Titular: Amavilio Sosa. 1er. Suplente: Jorge Núñez. 2do. Suplente: Ester Irigoyen. 3er. Suplente: Schubert Golfarini.- 1er. Titular: Francisco González López. 1er. Suplente: Ruben Velázquez. 2do. Suplente: Carlos Ferreiro. 3er. Suplente: Humberto Pregilasco. 1er. Titular: Joaquín Silva. 1er. Suplente: Marcelo Alvarez. 2do. Suplente: Marcelo Invernizzi. 3er. Suplente: Blanca Scandroglio. JUNTA LOCAL DE GARZON.- 1er. Titular: Juan Navarrete. 1er. Suplente: Silvano Luzardo. 2do. Suplente Lucio Izcua. 3er. Suplente: Irma Rodríguez de Barrales. 1er. Titular: Amado Perdomo. 1er Suplente: Laureano Núñez. 2do. Suplente: Luciano Pedraja. 3er. Suplente: Ema Gutiérrez. JUNTA LOCAL DE AIGUA.- 1er. Titular: Enrique Fernández. 1er. Suplente: Amauri Aparicio. 2do. Suplente: Francisco Agotte. 3er. Suplente: Raúl Agustoni Rijo. 1er. Titular: Ary Yáñez. 1er. Suplente: Martha Torres. 2do. Suplente: Eugenio Fernández. 3er. Suplente:- Daniel Silvera. 1er. Titular: Héctor Hernández. 1er. Suplente: Ernesto San Román. 2do. Suplente: Carlos Méndez. 3er. Suplente: Ricardo Fernández. 1er. Titular: Alberto Nieto. 1er. Suplente: Margot Nieto. 2do. Suplente: Julio Núñez. 3er. Suplente: Leopoldo García 1er. Titular: Wilfredo Fernández Chavez. 1er. Suplente: Medardo Silvera. 2do. Suplente. Hebel Bringa. 3er. Suplente: Hugo Caballero. JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.- 1er. Titular: Ricardo Abásolo. 1er. Suplente: Heriberto Pereira. 2do. Suplente: Evaristo — Eguzquiza. 3er. Suplente: Dante Pozzi.-1er. Titular: José Beledo Viroga. 1er. Suplente Doroteo Cedrés. 2do. Suplente: Asdrúbal Díaz. 3er. Suplente: Ariel Mora Sosa. 1er. Titular: Pablo Amorín. 1er. Suplente: Pedro Zuaznábar. 2do. Suplente: Beltrán de León. 3er. Suplente: Orlando Suárez. 1er. Titular: Carlos García Faciolo. 1er. Suplente: María del Rosario Borges Esqueff. 2do. Suplente: Miguel García. 3er. Suplente: Germán Sosa. 1er. Suplente: Elder Silvera. 2do. Suplente: Luis Alvaro Baeza. 3er. Suplente: Justino Gómez Torres.- Art. 2º).- Oportunamente se recibirá del Ejecutivo Comunal, el Mensaje complementario para proveer las líneas faltantes de las Juntas Locales de Solís, Garzón y — Pan de Azúcar, como así también la titularidad de la última línea correspondiente a la Junta Local Autónoma de San Carlos. Art. 3º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus — //

//efectos, declarándose urgente.- De inmediato el Plenario pasa a considerar el Segundo Punto de la convocatoria: ELECCION DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR EL PERIODO 15/2/91 al 15/2/91.- Acto contínuo abandona la Presidencia Ad-hoc el Edil Sr. Mesa, retirándose de sala. Ante moción del Edil SR. DREYFUS PEREZ, la Junta designa como Presidente Ad-hoc para proseguir la sesión, al Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, por unanimidad(31 votos),- pasando de inmediato a ocupar la Presidencia.- Se retira de sala la Edil Srta. Molina, concurriendo el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves. De inmediato por mayoría(28 votos en 31), la Junta dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora cero y dieciocho minutos. Se reinicia la sesión a las cero horas y veintitrés minutos, con la asistencia de los Ediles que se encontraban en sala antes de decretado el cuarto intermedio. Por Secretaría se da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa, sucrita por varios Sres. Ediles, en la que proponen para ejercer la Presidencia del Cuerpo durante este período, al Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo; al - Edil Sr. Gastón Pereira para ocupar la 1er. Vice Presidencia y al Edil Sr. Tobías Polakoff, para desempeñar la 2da. Vice Presidencia en el referido período. El Edil SR. QUINTERO propone el desglose de los nombres propuestos, a efectos de su votación. Se retira de sala el Edil Sr. Pereira, concurriendo el Edil Sr. Andalicán Fernández. A esta altura, el Edil Sr. MACEDO aclara que los Sres. Ediles deben expresar el nombre del Edil - a quien votan para el cargo de Presidente. Acto contínuo, se procede a la votación en - forma nominal del Edil Sr. Francisco Mesa para ocupar el cargo de Presidente. Por la - afirmativa sufragan los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, C.Pérez, D.Pérez, Yacovazzo, Prior, Costa, Hualde, Pardiñas, Andalicán Fernández, Pacheco, R.González, R.Castro, H. Díaz, Millán, Bayeto, Quintero, López, A.González, Quintana, Hidalgo, A,Fernández Cháves, Cairo, Núñez, Schusman, Villa, Volonté e Ipharraguerre. Se hace constar que en el momento de emitir su voto el Edil Sr. Julio Macedo, propone para el cargo al Edil Sr. Villalba. Por su parte, el Edil Sr. Villalba, propone para el cargo de Presidente al Edil Sr. Julio Macedo. En consecuencia, por mayoría(28 votos en 30), resulta electo // como Presidente de la Junta Departamental para el Ejericio 15/2/91 al 15/2/92, el Edil//



s.h.//Sr. Francisco Mesa Borrallo.- Votado que fue el Edil Sr. Gastón Pereira, para ocupar el cargo de Primer Vice Presidente en forma nominal, se pronuncian por la afirmativa los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, C. Pérez, D. Pérez, Yacovazzo, Prior, Costa, Hualde, Pardiñas, A.Fernández, Pacheco, R.González, R.Castro, H. Díaz, Millán, Bayeto, -- Quintero, López, A.González, Quintana, Hidalgo, A.Fernández Cháves, Cairo, Núñez, Schuman, Villa, Volonté e Ipharraguerre. Se hace constar que el Edil Sr. Julio Macedo votó para ocupar el cargo de 1er. Vice Presidente al Edil Sr. Villalba; el que a su vez sufragó por el Edil Sr. Julio Macedo.- En consecuencia por mayoría(28 votos en 30) resulta electo para ocupar el cargo de Primer Vice Presidente de la Junta Departamental por el período 15-2-91/15-2-92 , el Edil Sr. Gastón Pereira.- De inmediato se procede a - poner a consideración del Plenario en forma nominal, al Edil Sr. Tobías Polakoff, para ocupar el cargo de 2do. Vice Presidente del Cuerpo para el Ejercicio de referencia. Po: la afirmativa votan los Ediles Sres.: Palomino, Olivera, C.Pérez, D.Pérez, Yacovazzo, Prior, Costa, Hualde, Pardiñas, Andalicán Fernández, Pacheco, R.González, R.Castro, - H.Díaz, Millán, Bayeto, A.González, Quintana, Fazzio, Hidalgo, Cairo, Núñez, Schusman, Villa, Volonté e Ipharraguerre. Por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Quintero, y Amilcar Fernández Cháves. El Edil Sr. López vota por el Edil Sr. Volonté. Por su - parte, el Edil Sr. Julio Macedo lo hace por el Edil Sr. Villalba y éste por el Edil - Sr. Julio Macedo.-En consecuencia, por mayoría(26 votos en 31) resulta electo para ocupar el cargo de Segundo Vice Presidente del Cuerpo Ejercicio 15/2/91 - 15/2/92, el Edi. Sr. Tobías Polakoff. Fundan su voto negativo los Ediles Sres.: Quintero, Julio Macedo, A.Fernández Cháves y afirmativo los Ediles Sres.: Schusman y Fazzio. No siendo para - más y habiéndose agotado el tratamiento de los Asuntos para los cuales fue citada la Corporación, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta minutos del día veintisiete de los corrientes. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. Interlineado:"retirándose Costa":VALE.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

GUILLERMO IPHARRAGUERRE
Presidente Ad-hoc

FRANCISCO MESA
Presidente

HUGO PEREZ SEGOVIA - Jefe de Actas

ACTA Nº 322.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Volonté, Leonel Fazzio, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Péres, Nario Palomino, Nelson Villalba, Rudy Prior, Rafael Meilán, Juan Silvera, Tobías Polakoff y los suplentes Sres.: Dolly Coppe, Irene Píriz, Jorge Schusman, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Julio Bacelo, José P. Yacovazzo, y Marie C. Millán.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, Ruben González y Gastón Pereira y sin él faltan los Ediles Sres.: José Hualde, Julio Macedo, Ruben Pagola, Walter Moyano, Humberto Núñez, Juan Lladó, Daniel Esquibel, Rafael De la Fuente, Carlos Castro, Edinson París y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración de - los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 318, 319, 320 y 321, las que son aprobadas - por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Nacional, usa de la - palabra el Edil SR. DREYFUS PEREZ, haciendo referencia al avasallamiento de una pequeña nación y su posterior liberación, reafirmando los principios de libertad y autodeterminación de los pueblos como principios sustentados por el Partido Nacional. Por mayoría (18 votos en 20) la Junta acompaña este planteamiento, disponiendo el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisiones Internacionales del Parlamento y al Directorio del Partido - Nacional, Embajada de los países involucrados y a todas las Juntas Departamentales del -- país.- En uso de la palabra, el Edil Sr. SCHUSMAN se refiere al 1er. año de Gobierno del Partido Nacional, resaltando que la asunción del mismo se realizara en forma democrática lo que a su entender, es el fruto de resoluciones adoptadas convenientemente por el gobierno anterior.- Por su parte, el Edil SR. IPHARRAGUERRE destaca la labor que les correspondió a los Secretarios de las diferentes Juntas Locales del Departamento, durante el primer año de gobierno del Partido Nacional, debido a la no integración hasta el mo-//



s.h.//mento, de los citados Organismos,- resaltando las funciones desarrolladas por algunos de ellos.- En este sentido, el Cuerpo por mayoría dispone la remisión de las palabras vertidas en sala sobre este tema, a los Sres. Secretarios de las distintas Juntas Locales mencionados en sala, en reconocimiento a su labor.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 21.181.- Ediles Sres.: Leonel Fazzio y Benjamín Noguéz C/que se constituyen en Bancada independiente dentro del Lema Partido Colorado.- Expediente N° 21.193.- Rotary Internacional S/se declare de Interés Departamental, la realización de su Conferencia Distrital, a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de -- abril próximo en Piriápolis.- Expediente N° 21.221.- Intendencia Municipal eleva a conocimiento del Cuerpo, gestión de transacción efectuada por MEDAMAR S.A., respecto al padrón 12.456 sito en Piedras del Chileno.- Asimismo a ésta integrada con Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 18.112.- Beatriz Haedo de Llambí presenta nuevo es-- crito solicitando exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 5275, 4767 5160 y 3007 de Maldonado.- (La Azotea).- (Vuelto de la Int. Mpal.).- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes No. 21.212.- RIO NEGRO COLOR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 4741, mna. 394 de Maldonado(Bo. Scalone).- Expediente N°21203.- Elsa Barbieri de Dimartini S/permiso para fraccionar por el régimen de propiedad horizontal, pad. 4683, mna. 1037 de Maldonado. (Bo. California Park).- Expediente No. -- 21.213.- Anarolino Reyes y Otro S/permiso para reparcelar padrones 10277 y 12454, mna. 188 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasó el Expediente N°21.205.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar interpone recurso de reposición contra la res. de la Mesa del Cuerpo, recaída en Expte. 21.192 .- A estudio de la Comisión de Obras - Públicas, pasaron los Expedientes No. 21.201.- Silvia Pucurull S/permiso para cons-- truir locales comerciales en pad. 197, mna. 17 de Punta Ballena.- Expediente N°21.212. Angel Gospondinoff S/permiso para regularizar obra en pad. 13985, mna. 1602 de Maldo-/,

//nado(Bo. La Loma).- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° - 21.214.- Intendencia Mpal. S/anuencia para designar con el nombre de Enrique Castells - Capurro la calle N° 467 de la zona de Laguna del Diario.- Se dispuso el archivo del Expediente N° 21.211.- Bancada del Partido Nacional C/que ha designado como Presidente de la misma, al Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre y como Secretario a la Srta. Cristina Pérez.- A la Intendencia Mpal. pasaron los Expedientes No. 21.216.- Edil Sr. Leonel Fazzio S/diversa información de la Int. Mpal.- Expediente N° 21.217.- Edil Sr. Leonel Fazzio - S/diversa información de la Int. Mpal. rel. con el funcionariado de la misma.- Expediente N° 20.218.- Edil Sr. Leonel Fazzio S/información del Ej. Comunal rel. con distribución de folletos y/o publicaciones en Centros de Información Turística.- Expediente N°- 21.219.- Edil Sr. Leonel Fazzio S/diversa información del Ej. Comunal. Expediente N° -- 21.220.- Edil Sr. Leonel Fazzio S/información de la Int. Mpal. rel. con exoneración de - Cont. Inmobiliaria y con los predios propiedad de ese Municipio.- Han ingresado a sala la Edil Ana M. González y el Edil Sr. Rodolfo López.-A esta altura, el Edil SR. FAZZIO solicita autorización para realizar en esta sesión, un homenaje al Sr. Albino Mussante, recientemente fallecido. Por unanimidad(22 votos)se dispone la urgencia de este asunto, y por el mismo qüorum su inclusión en el Primer Numeral del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.198.- Bancada del Partido Colorado, su resolución designando al Edil Juan A. Silvera, como Coordinador y postulando al Edil Tobías Polakoff - para el cargo de 2do. Vice Presidente del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Villalba, concurriendo el Edil Sr. Daniel Costa.- EXPEDIENTE N° 21.194.- Secretario General Sr. José María Vázquez presenta renuncia a su cargo en la Corporación, al amparo de la Ley N°16.127.- El Edil SR. FAZZIO se refiere en términos elogiosos a las tareas prestadas por el Sr. Vázquez, en su larga trayectoria; acordándose tributar al renunciante un homenaje, oportunidad en que se le hará entrega de una medalla y plaqueta recordatoria, el próximo 24 de abril, día en que se - conmemora el "Día de los Municipios de América". De la misma manera se procederá para - con los funcionarios que hayan cumplido 25 y 30 años de trabajo en la Corporación. En //



s.h.//consecuencia en estos obrados por unanimidad se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada, agradézcanse los servicios prestados, comuníquese, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 21.196.- SECRETARIO GRAL. SR. JOSE M. VAZQUEZ eleva planteamiento con motivo de su renuncia al cargo. Luego de darse lectura a la nota elevada por el citado jerarca, en autos se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.195.- PRESIDENTE -- JUNTA Esc. Francisco Mesa, su llamado a precios para contratar servicios de locomoción para traslado de Ediles de Zona Oeste.-(Febrero 1991). Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase como se solicita y siga a Secretaría General a sus efectos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Benjamín Noguéz.- EXPEDIENTE N° 21.200.- Junta Deptal. de Salto, rte. res. en la que propone modificaciones al Decreto de fecha 16/8/946, que reglamenta las Leyes - Nos. 10.459 y 10.489.- En las presentes actuaciones, se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación y Comisión Deptal. de Trabajo.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Tejera.- EXPEDIENTE N° 20.486/1.- DR. PABLO BALARINI de acuerdo a lo dispuesto en su contrato de arrendamiento de servicios, informa al Cuerpo actuaciones cumplidas hasta la fecha. 24/8/90-23/11/90-22/2/91.- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Tómese conocimiento de las actuaciones que lucen de fs. 9 a 10 inclusive y téngase presente para su oportunidad.- 2°) Respecto a la nota que luce a fs. - 11 y vuelto, agradézcanse los servicios prestados y remítase nota al Dr. Pablo Balarini expresándole las felicitaciones del Cuerpo por la designación que ha sido objeto. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.023.- JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA de 6to. Turno de Maldonado, traslada demanda interpuesta por el Sr. Carlos Villalba contra la Junta Departamental.- En estos obrados se RESUELVE: Enterado, téngase presente para la oportunidad en que deban cumplirse los trámites posteriores. A tales efectos manténgase en - casillero de Asuntos Pendientes.- Se da lectura de una nota de la Presidencia de la República, en contestación a planteamiento de este Cuerpo al Sr. Presidente de la República, respecto comedores escolares.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Nota del Banco Hipotecario del Uruguya, comunicando resolución para construcción viviendas en Asentamiento Granja Cuñetti. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a consideración //

//de la Comisión Especial creada por Expte. N° 20.908, que entiende en la problemática del Asentamiento de referencia. Dése publicidad a la comunicación recibida.- OFICIO - DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, ref. inclusión advertencia similar a la de cigarri-- llos, en propoganda de bebidas alcohólicas; disponiéndose su archivo.- Se da lectura - a una nota remitida por el Tribunal de Cuentas de la República, comunicando la designación de nuevo Presidente de ese Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, acúsese recibo, téngase presente y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Bacelo, ingresando el Edil Sr. Raúl Castro.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- HOMENAJE AL SR. ALBINO MUSANTE, ante su reciente fallecimiento.- En uso de la palabra, el Edil SR. FAZZIO resalta las condiciones ejemplares de ciudadano y vecino de la zona, que adornaron la proficua personalidad del extinto.- Asimismo hace referencia al tesón demostrado en su actividad de constructor, de su labor denodada, su esfuerzo y constancia; estando - al frente de una empresa líder en el ramo, que es parte fundamental del crecimiento urbanístico de Punta del Este.- Asimismo se refieren a las cualidades de la personalidad fallecida, los Ediles Sres.: Quintero, Millán, Costa.- Se retira de sala el Edil Sr. - Fazzio, ingresando la Edil Srta. Celia García.- Por unanimidad, el Cuerpo dispone la - remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en este homenaje, a la Liga de Fomento, CICE, Escuela N°5 y Autoridades del Partido Por el Gobierno del Pueblo.- Ante moción del Edil SR. QUINTERO, por unanimidad se dispone el cambio de horario de la convocatoria a sesiones Ordinarias del Cuerpo, la que se efectuará a las 20 y 30 con 30 minutos de tolerancia.- EXPEDIENTE N° 21.069.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 16/11/90, recaída en Expediente N° 20.736.- Por unanimidad(19 votos) , -- -- se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, recházase el recurso de reposición interpuesto, manteniéndose firme la resolución de este Cuerpo de fecha 16 de noviembre de 1990 que luce a fojas ochenta y seis - del Expediente adjunto N° 20.736. Notifíquese y archívese sin perjuicio.- Durante el tratamiento de este asunto, se retiró de sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- Siendo //


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//la hora veintidós y cuarenta y siete minutos, se retira de sala el Sr. Presidente, pasando a ocupar la Presidencia del Cuerpo, el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Tobías Polakoff.- EXPEDIENTE N° 21.173.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destituir al funcionario Sr. José P. Irigoyen, por la causal de ineptitud.- Por unanimidad(17 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. - José Pedro Irigiyen por la causal de ineptitud psico-física.- EXPEDIENTE N° 21.181.- EDILES SRES. LEONEL FAZZIO y BENJAMIN NOGUEZ, C/que se constituyen en Bancada independiente, dentro del Lema Partido Colorado.- Por mayoría(14 votos en 16), se adopta la siguiente RESOLUCION: Vistoolo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, acéptase la proposición a que se refieren estas actuaciones. Téngase presente y archívese.- Siendo la hora veintidós y cincuenta minutos, y habiéndose agotado el tratamiento de los Expedientes a consideración del Cuerpo, el señor Presidente declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

SR. TOBIAS POLAKOFF
Segundo Vice Presidente

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 323.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de marzo del año - mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, - Carlos Castro, Raúl Castro, Julio Macedo, Daniel Costa, Dreyfus Pérez, Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira, Rafael De la Fuente, Rafael Meilán, Guillermo Ipharraguerre, Benjamín Noguéz, Tobías Polakoff, Edinson París, Nario Palomino, Ana M. González, y los suplentes Sres.: Rodolfo López, Julio Olivera, Nelson Alonso, Enrique Fernández,//

//Irene Píriz, Héctor Espíndola, Marie C. Millán, Celia García y Luis Pardiñas.- Sin - aviso faltan los Ediles Sres.: José Hualde, Rudy Prior, Nelson Villalba, Walter Moyano, Juan Lladó, Juan Silvera, Julio Volonté, Daniel Esquibel, Pablo Quintero, y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- // Siendo la hora veintiuna y cuarenta y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 322, la que es aprobada por unanimidad, luego de una aclaración que con respecto al Expte. N° 21.195, formulara el Edil Sr. Ipharraguerre.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Pedro Sosa.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. CARLOS CASTRO es acompañado por mayoría del Cuerpo en el envío de oficio solicitado al Ejecutivo Comunal, expresando su preocupación ante la depredación del monte indígena, que se viene sucediendo en la zona de Punta Negra de Piriápolis, solicitando informes a este respecto.- Por el Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edil SRA. MARIE C. MILLAN, haciendo un homenaje a la Mujer, en el Día Internacional de la misma, resaltando la personalidad y palabras de la luchadora socialista, Sra. Rosa Luxemburgo, considerando que ante la postergación que hace la sociedad al género femenino, la historia ha de dar razón a quienes luchan, hombres y mujeres, por una vida - más justa, más libre y más digna.' Asimismo reseña que esta conmemoración fue instituída en 1910, como homenaje a las obreras norteamericanas muertas en una huelga, por las - jornadas de diez horas, en el año 1897.- En representación del Partido Nacional, la - Edil SRA. IRENE PIRIZ expresa un mensaje a todas las mujeres del Departamento, las que como eje central de la familia, deben velar por problemas como la educación, trabajo, salud, etc; asegurando el apoyo de las integrantes del Cuerpo, a los problemas e inquietudes de ese sector de la población. En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación por el grave peligro que representan los animales sueltos en la vía pública; acordándose por mayoría elevar notas a la Intendencia Municipal, Juntas Locales del Depto., Jefatura de Policía y Sociedad Protectora de Animales, adjuntando la versión taquigráfica //



s.h.//de sus expresiones referidas al tema.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman, Dorys González y Amilcar Fernández Cháves.- A esta altura, y siendo la hora veintidós, ante solicitud del Edil SR. Amilcar Fernández Cháves, el Cuerpo dispone pasar a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al señor Intendente Municipal Don Domingo Burgueño Miguel;- quien pasa a ocupar banca junto a la Presidencia.- En uso de la palabra, el SR. INTENDENTE expresa que conjuntamente con su cuerpo asesor, consideraron conveniente plantear a este Cuerpo, la solicitud de autorización para la venta del predio municipal de La Pastora, dejando mensaje a tales efectos.- Asimismo explica que el producido de esta venta será volcado al abaratamiento de las obras de saneamiento departamental; poniendo el predio a la venta con el solo fin de que en el mismo, se construya un Centro de Convenciones y un hotel cinco estrellas. Por último destaca la importancia del saneamiento para la zona, y la obligación de los gobernantes del Departamento, de cristalizar esta obra, para el progreso de - la zona.- Luego de finalizar la exposición, el Edil SR. FAZZIO agradece la presencia y resalta la magnitud de los temas planteados.- El Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES solicita se realice repartido del mensaje del Sr. Intendente, para los Sres. Ediles de la Junta.- El Edil SR. POLAKOFF destaca la importancia de los temas hablados como ser saneamiento, contaminación y la envergadura de la creación del Centro de Convenciones y Exposiciones, obra anhelada desde hace más de treinta años.- Por último desea las - decisiones sobre este punto, se adopten en forma rápida y ejecutiva.- Siendo la hora - veintidós y veinte minutos, se retira de sala el señor Intendente, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el régimen Ordinario.- Se ha retirado de sala la Edil Srta. García, ingresando el Edil Sr. Fazzio.- Por Presidencia, se anuncia la continuación de la MEDIA HORA PREVIA.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE es acompañado por unanimidad, en el envío solicitado de oficios al Ministerio de Cultura, Intendencia Municipal y Comisión del Patrimonio Histórico, solicitándoles se sirvan estudiar el reacondicionamiento de las - ruinas de las fortificaciones existentes en la Isla Gorriti, a efectos de acrecentar la riqueza turística del balneario. Ingresan a sala los Ediles Sres.:Humberto Núñez, //

//Juan Cabrera, Ruben González, Katia Coppe, retirándose los Ediles Sres.: Sosa, Schusman, Palomino, D'Alessandro, Enrique Fernández,y Pardiñas.- En otro orden de cosas, el Edil SR. IPHARRAGUERRE hace mención a una nota suscrita por vecinos de barrios Icart e INVE B 2de nuestra ciudad, en la que mencionan la problemática creada por el deterioro de la cañería, el acordonamiento y el tragatormenta de las calles Arazá y José P. Varela, ocasionando perjuicios a los habitantes del lugar. En este sentido, por unanimidad se resuelve el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones, a la Intendencia Municipal, a fin de que por las Direcciones competentes, se arbitren las medidas tendientes a subsanar esta situación.- Asimismo se habrán de cursar notas a O.S.E. y Salud - Pública.- El Edil SR. OLIVERA hace mención al artículo periodístico, publicado en un - diario capitalino el miércoles pasado, en el cual, un Edil del Partido Colorado mani-- fiesta la moderada actitud de la Administración actual departamental, en cuanto las - contribuciones inmobiliarias de Maldonado, son sensiblemente más baratas que en Montevideo.- En este sentido, y tratando de localizar el períodico de referencia en este ámbito sin lograrlo, es que solicita se instrumente el archivo adecuado de la prensa recibida en el Organismo.- La Edil SRTA. CELIA GARCIA, quien ingresa ante el retiro del Edil - Sr. Fazzio, resalta las reivindicaciones de la mujer y sus etapas a través de la historia, resaltando la importancia de la participación del sector femenino de la población, a nivel departamental; destacando y agradeciendo el lugar que en este ámbito se le ha dado, por parte de sus compañeros hombres, a las mujeres integrantes del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Julio Macedo.- En uso de la palabra, el Edil SR. JULIO MACEDO plantea su preocupación ante los numerosos accidentes que se producen en distintos puntos de nuestra ciudad, y por tal razón solicita el envío de nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo se efectúe estudio a través de sus técnicos, a efectos de superar esta situación. Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil es acompañado por mayoría, en el oficio que se cursará a la Intendencia Municipal, requiriéndole se sirva dar respuesta a las razones políticas que motivaron la supresión de la rebaja del 50% en el pago de patente de rodados, que goza//



s.h.//ban los médicos que prestan servicios en el Ministerio de Salud Pública.- Se retira de sala el Edil Sr. Núñez, ingresando el Edil Sr. Daniel Techera.- Asimismo, el Edil SR. JULIO MACEDO solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes - relativos a la situación y funcionamiento de los cementerios del Departamento. Este -- planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. R. Castro y Gastón Pereira, ingresando los Ediles Sres.: Carlos Eguzquiza, Pardiñas y Ruben Pagola.- A esta altura, se somete a consideración del Cuerpo, el destino a darle al mensaje del Sr. Intendente, proponiéndose diferentes mociones por distintos Sres. - Ediles.- Ante moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE, se acuerda designar una Comisión Especial integrada por dos Ediles por Partido, con el régimen de la Comisión del Orden del Día; recayendo por mayoría(25 votos en 26), en estos obrados la siguiente RESOLUCION: - 1°) Pase a estudio de una Comisión Especial, integrada por dos ediles de cada Partido Político representado en el Cuerpo y sus suplentes, que actuará de acuerdo al régimen de funcionamiento establecido para la Comisión del Orden del Día(Art. 97° Inc. 1° del Reglamento Interno).- 2°) Las Bancadas comunicarán a la Mesa la designación de sus representantes para integrar esta Comisión.- 3°) Una vez conformada, elévense estos antecedentes, a su consideración.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Oscar De los Santos y Sarelda Rops, ante el retiro de las Ediles Sras.: Millán y García.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasó el Expediente N° 19.906.- Edil Sr. Manuel Gury Borio S/se practique investigación administrativa con respecto comunicado editado en diario local.- Se dispuso el archivo de los Expedientes No. 20.964.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo S/la remisión de distintos antecedentes e informes relacionados con el ex-funcionario del Cuerpo, Sr. Wellington Busnadiego.Expediente N° 21.223.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Maldonado C/dictamen disponiendo el cese de las retenciones por pensión alimenticia y hogar constituído de los haberes del funcionario Sr. Juan P. Salazar(previo conocimiento de Sección Contaduría, y adjunto a Exptes. Nos. 20592, 20553, 20471, 20102 y 21.208)- Expediente N° 21.224.- Cdor. Raúl Vilariño eleva planteamiento con relación //

a su designación como Contador Delegado de la Corporación.(previo conocimiento de Sección Contaduría).- Expediente N° 21.227.- Tribunal de Cuentas, su resolución relacionada con la designación del Cdor. Raúl Vilariño como delegado de la Corporación.- En Expediente N° 21.068.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, su planteamiento solicitando el cargo que entiende le corresponde de acuerdo a la Ley 15.783, se RESUELVE: Con lo informado por el Dr. Balarini, pase a la Comisión Especial que entiende en el tema.- Expediente N° 21.140.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas S/el sorteo de 6 peones para cumplir tareas en el Vivero El Jagüel de nuestro Depto. se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto que en sesión de fecha 8 de los ctes., la Edil Sra. Ana María González, como secretaria de la Comisión de Trabajo, informó al Cuerpo verbalmente sobre la labor desarrollada por dicha Comisión, que finalizara con la realización del sorteo de obreros de que ilustran estos obrados,solicitadó oportunamente por el-- Ministerio de Transporte y Obras Públicas(Dirección de Vialidad) y en virtud de que se han cumplido todos los trámites administrativos al respecto, quedando de este modo para este cometido, concluído el trabajo de Comisión; dispónese el pase de estos antecedentes al organismo de procedencia.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los Expedientes N° 21.228.- Club Hípico S.A.(Parque Burnett), su consulta para edificar Apart-hotel dentro de la urbanización que ocupa el mismo. Expediente N°-- 21.229.- Luz Barreiro S/permiso para regularizar obra en padrón 1139, mna. 566 de P. del Este.- Expediente N° 21.230.- Luz Pastorini de Clavijo S/permiso para regularizar obra en pad. 8554, mna. 264 de Maldonado(Cno. a La Laguna). Expediente N° 21.231.- // José Luis Izquierdo y Otra S/permiso para ampliar obra en pad. 668, mna. 629 de P. - del Este.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- ASUNTOS-VARIOS.- EXPEDIENTE N°21.222.- BANCADA DEL PARTIDO COLORADO S/se designe la sala que ocupa la misma, con el nombre de "José Batlle y Ordóñez".- Este asunto se considera como Primer Punto del Orden del Día, ante solicitud de varios Sres. Ediles, y habiendo obtenido unanimidad(27 votos), tanto para su trámite de urgencia, como para su trata-//



s.h.//miento en este punto.- En uso de la palabra, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ manifiesta su posición acorde con el petitorio, considerando la larga trayectoria del Sr. Batlle y Ordóñez en el quehacer político del país.- Sometido a votación, resulta afirmativo por mayoría(26 votos en 27), adoptándose en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, autorízase, téngase presente y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, ingresando el Edil Sr. Daniel Tejera.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ realiza un planteamiento referente a las condiciones en que se encuentra la plazoleta ubicada en la confluencia de las calles José Ignacio y Avda. Lavalleja, uniendo al Barrio INVE, con el Barrio B9 de nuestra ciudad. A este respecto expresa que en la misma, se encuentra una laguna que se ha formado por aguas servidas allí depositadas, con el consiguiente perjuicio sanitario que ello ocasiona para la población infantil que accede a los juegos - de la citada plaza. En este sentido, solicita se oficie a la Intendencia Municipal,OSE, y a Salud Pública para que adopten las medidas pertinentes, a fin de solucionar esta - grave situación.-La Edil SRA. IRENE PIRIZ, a esta altura, solicita autorización al Cuerpo para realizar en la próxima sesión, una exposición en homenaje al Sr. Wilson Ferreira Aldunate, al conmemorarse su fallecimiento.- Por unanimidad, el Cuerpo accede a lo solicitado.- EXPEDIENTE Nº 21.185.- ALFEAR S.A. presenta planos en consulta para construir conjunto habitacional en pad. 622, mna. 10 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad(27 votos), se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras - Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la gestión de edificación planteada en estos antecedentes, llegados a consideración de la Corporación por vía de consulta. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ingresa a sala la Edil Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Julio Macedo.- EXPEDIENTE Nº 21.212.- ANGEL GOSPODINOFF S/permiso para regularizar obra en pad. 13.985, mna. 1602 de Maldonado(Bo. La Loma).- Por unanimidad(28 votos), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.213.- ANAROLINO REYES Y OTRO S/permiso para reparcelar padrones 10.277 y 12.454 de la mna. 188 de Maldonado.- En estos obrados, por unanimidad //

//(28 votos), se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos - obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.193.-ROTARY INTERNACIONAL S/se declare de Interés Departamental, la realización de su Conferencia - Distrital, a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de abril próximo, en Piriápolis.- Por unanimidad(28 votos), se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización de la Conferencia Distrital del Distrito 498 del Rotary Internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Piriápolis, los días 5 al 7 de abril del corriente año. Pase a la - Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintitrés y no habiendo más asuntos a consideración del Plenario en la noche de hoy, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 324.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de marzo del año - mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Benjamín Noguéz, Julio Macedo, Julio Volonté, Gastón Pereira, Enrique D´Alessandro, Nelson Villalba, Edinson París, Pablo Quintero, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, - Rafael Meilán, Daniel Costa, José Hualde, Tobías Polakoff, Humberto Núñez, Daniel Lazo, Rafael De la Fuente, Nario Palomino y los suplentes Sres.: Nelson Alonso, Irene Píriz, Dolly Coppe, Julio Bacelo, Julio Olivera, Pedro Sosa, Néstor Scarpa, Marie C. Millán, Héctor Espíndola y César Bianchi.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Cristina Pérez, Ruben González, Ruben Pagola, Walter Moyano, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M. González, Daniel Esquibel, Leonel Fazzio y Carlos Castro.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. //



s.h.//Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 323, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. VOLONTE se refiere a la falta de información que tienen los Sres. Ediles, de los diversos procesos que se realizan en el Departamento; entendiendo que este tipo de información la reciben de la prensa.- En este sentido, explica que este Cuerpo ha recibido al Sr. Intendente, quien en la oportunidad se refiriera al proyecto de saneamiento, solicitándole varios Sres. Ediles, que las Comisiones de trabajo que se formaran, fueran integradas por miembros de este Organo; sin haber obtenido respuesta posterior; considerando este hecho como un divorcio entre el Sr. Intendente y el Gobierno Legislativo. Por último, solicita que el Sr. Presidente de la Corporación, mantenga una conversación con el Sr. Intendente, haciéndole saber el deseo de este Cuerpo, de colaborar con él.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil, es acompañado por la mayoría del Cuerpo(15 votos en 28), en el envío de oficio solicitado a la Intendencia Municipal, requiriendo informes respecto a la cantidad de folletos de información turística se han efectuado; y dónde se distribuyeron los mismos; como asimismo si ello obedeció a una licitación pública, solicitando se le envíe copia de dichos ejemplares.- Se retira de sala el Edil Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. Juan Cabrera.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. QUINTERO, quien se refiere a la situación del tránsiro en nuestra ciudad, destacando el riesgo que representa la alta velocidad desarrollada en Avenida Velázquez, concretamente en las proximidades de la Escuela N° 7 San Martín; sugiriendo medidas afin de subsanar esta situación de riesgo para la población infantil de la zona. Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo (25 votos en 27).- Por mayoría (26 votos en 27), la Junta hace suyo un planteamiento efectuado por el Edil SR. DE LA FUENTE,quien solicitara el envío denota al Ejecutivo Comunal, exhortando a extremar esfuerzos e invertir recursos, que resulten suficientes para la mejor atención de las nec //

//sidades que, en materia de caminería rural y vialidad sufren los productores agropecuarios del Departamento;- explicando que se han visto insatisfechas las aspiraciones - de este sector, en cuanto a la colaboración requerida para mejoramiento de aguadas y limpieza de tajamares; considerando que deben atenderse por igual los pedidos del campo y la ciudad, para la contribución a la riqueza nacional.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- En uso de la palabra, el Edil SR. ALONSO realiza un planteamiento relacionado con los numerosos accidentes de tránsito que se registran a diario en Camino - de los Gauchos, al carecer esta vía de tránsito de adecuada señalización y falta de personal inspectivo. En este sentido, el Cuerpo por unanimidad acordó enviar oficios a la Intendencia Municipal y Jefatura de Policía, solicitándoles se arbitren las medidas tendientes a solucionar esta problemática.- Por mayoría(24 votos en 26), el Cuerpo acompaña una iniciativa planteada por el Edil SR. NOGUEZ, quien solicitara el envío de notas a - Enseñanza Primaria e Intendencia Municipal, requiriendo del primer Organismo mencionado, la creación de jardines de infantes, en los barrios, posibilitando su funcionamiento en los Centros Comunales Municipales.- Se adjunta versión traquigráfica de sus expresiones. En otro orden de cosas, el mencionado Sr. Edil hace mención a los múltiples accidentes - que se suceden en las proximidades de la Escuela N° 87, del Barrio Maldonado Nuevo; debido a la carencia de veredas que posibiliten el desplazamiento de los niños asistentes a dicho centro docente. A este respecto, se oficiará a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto, requiriendo el acondicionamiento de las aceras cercanas a esta Escuela. Este planteamiento se cursará por mayoría(24 votos en 26).-Se retiran de sala los Ediles Sres.: Villalba, Pereira y Núñez, ingresando los Ediles Sres.: Raúl De León, Luis Pardiñas y Jorge Schusman.- A título personal del Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES se habrá de remitir oficios a la Intendencia Municipal, requiriendo informes respecto a la relación de padrones, que por concepto de Contribución Inmobiliaria, fueron abonados al 31/1/85 y al 31/1/91. Asimismo se solicita el monto recaudado por tal concepto en ambos períodos. Así también y en los mismos términos se requiere información relacionada con Patente de Rodados.- Se retira de sala el //



MALDONADO

s.h.//Edil Sr. Espíndola, ingresando el Edil Sr. Rudy Prior.- A título personal del citado - Sr. Edil, se ha de cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole informes respecto a la forma en que fue licitada, importe y plazos de la Empresa que recoge basura en Maldonado y Punta del Este.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Lazo y Quintero, ingresando la Edil Sra. Elsa Díaz y el Edil Sr. Rodolfo López.- Por mayoría(25 votos en 29), el Cuerpo dispone el envío de oficio a la Intendencia Mpal, OSE, en mérito a un - planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. CABRERA, quien requirió que en forma urgente. se proceda a la reparación y extendido de la carpeta asfáltica de varias calles de la ciudad de San Carlos.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se habrá de cursar por mayoría(25 votos en 29), oficio al Ejecutivo Comunal, y diferentes Juntas Locales del - Depto., adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, referidas a la aspiración de creación por parte del Gobierno Departamental, de salas velatorias en distintas localidades de nuestro Departamento, a fin de beneficiar a la población de escasos recursos.- Ingresa a sala la Edil Srta. Sarelda Rops.- A esta altura, el Edil SR. POLAKOFF se refiere a la importancia que para la zona, va a tener la Segunda reunión de Concejales, Ediles o Vereadores de Latinoamérica, y en este sentido expresa que considera que debería formarse una Mesa Permanente de nuestro Departamento, para atender todo lo concerniente a este tema.- Por Presidencia se informa que en el momento oportuno, dará a conocer al Cuerpo, el funcionamiento de la Comisión designada a tal efecto.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. IRENE PIRIZ, al conmemorarse la desaparición física del Sr. Wilson Ferreira Aldunate.- La Sra. Edil exponente realiza una reseña del político neto, de uno de los más preclaros hijos de esta tierra, un uruguayo auténtico; dejando tras de sí, su dinamismo y amor por la patria, por su partido y sus semejantes. Destaca asimismo su personalidad polifacética, ya sea como periodista, político, legislador, Ministro, defensor de las Instituciones, exiliado o jefe de familia; extendiéndose en una serie de consideraciones respecto a esta personalidad.- Por unanimidad(25 votos), el Cuerpo dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala sobre este tema, al Directorio del Partido Nacional, familiares del Sr. Ferreira Aldunate y Juntas //

//Departamentales del país.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Bacelo y Rops, ingresando la Edil Srta. Celia García.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, asume la Presidencia del Cuerpo, el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, retirándose de sala el Edil Sr. Mesa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes cursados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 21.159.- Vecinos del Balneario La Barra, elevan planteamiento rel. con el llamado a licitación pública efectuado por el Ministerio de E. y Cultura, para la venta del pad. 2930, ubicado en dicho balneario.- Expediente N° 21.247.- Int. Mpal. R/anteproyecto de hermanamiento entre las ciudades de Viña del Mar y Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 21.248.- Alberto Lobato S/permiso para fraccionar el pad. 13304, mna. 1514 de Maldonado (Paraje Los Aromos).-A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° 21.237.- // Junta Deptal. de Paysandú, su planteamiento respecto que el nombre del Gral. Leandro — Gómez, se incluya en el nomenclator de todos los Deptos. del país.- A la Intendencia - Municipal, a efectos de que se sirva evacuar la información solicitada en estos obrados, pasó el Expediente N° 21.239.- Edil Sr. Rafael Meilán S/información rel. con la organización de las Jornadas Carolinas.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 21.240.- Int. Mpal. S/anuencia para pagar a su funcionariado con carácter permanente, la compensación mensual que actualmente se abona sólo en temporada. En Expediente N° 21.192.- Mesa Junta Deptal., su resolución suspendiendo en sus funciones por 10 días al Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar; recayó la siguiente Resolución: 1°) Suspéndase en el ejercicio de sus funciones por el término de 10 días corridos al Jefe de Taquígrafos de la Corporación, Sr. Juan P. Salazar. 2°) Adviértasele - que la reiteración de la actitud asumida, será motivo de la aplicación de sanciones de mayor gravedad. 3°) Dése cuenta al Cuerpo, tómese debida nota por Sección Personal y notifíquese. Déjese constancia en la ficha funcional, téngase presente y archívese.- // En Expediente N° 21.238.- Mesa Junta Deptal., su resolución reglamentando la fecha de //



s.h.//pado del Salario Vacacional; se adoptó la siguiente Resolución: El salario vacional instituído por el Art. 9° del Decreto 3632, se hará efectivo en los días finales de la semana inmediata anterior a la Semana Santa o de Turismo. Tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Se dispuso el archivo previa remisión de la información solicitada por el Organismo gestionante, del Expediente N° 21.245.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado S/información rel. con el fraccionamiento gestionado por Punta Ballena S.A..- En Expediente N° 21.246.- Mesa Junta Deptal., su resolución estableciendo horario de invierno para las oficinas del Cuerpo; recae la siguiente Resolución: 1°) Fíjase el horario de invierno para el funcionamiento de las oficinas de la Corporación, a partir del 18 de marzo próximo y hásta nueva resolución, desde las 13 a 19 hs.- Para las funcionarias del Escalafón de Servicio, grados 1S y 3S, el horario será de 7 y 30 a 13 hs. de lunes a viernes y de 8 a 11hs, los días sábados. 3°) Notifíquese al personal, dése cuenta a la Junta, téngase presente y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Schusman, ingresando el Edil Sr. Daniel Tejera.- ASUNTOS ENTRADOS EXPEDIENTE N° 21.243.- - INTENDENCIA MPAL. su planteamiento compartiendo declaración - emitida por el Cuerpo, respecto artículos aparecidos en Diario Península. Por unanimidad(22 votos), se RESUELVE: Pase a la Asesoría Letrada del Cuerpo para ser considerado con los demás antecedentes.- EXPEDIENTE N° 21.244.- BANCADA DEL PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO C/la designación del Edil Sr. Juan Carlos Castro como Coordinador.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- Concurre a sala - el Edil Sr. Mesa, quien ocupa la Presidencia, retirándose el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Pereira a ocupar una banca en el Plenario.- EXPEDIENTE N° 21.250.- EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL S/licencia a su cargo en la Corporación, por el término de un año.- Por unanimidad(22 votos), se adopta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- NOTA DE EDILES DEL / PARTIDO NACIONAL, solicitando que una vía de tránsito de nuestra ciudad, lleve el nombre del caudillo de ese sector político, Don Wilson Ferreira Aldunate.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- A esta //

//altura, la Edil Sra. Elsa Díaz, solicita realizar en la próxima sesión, una exposición sobre:"El Cooperativismo en el Departamento de Maldonado y su proyección en el futuro"; temperamento que es compartido por el Cuerpo.- Se retiran de sala los Ediles -- Sres. Bacelo, Polakoff y Pedro Sosa, ingresando el Edil Sr. Raúl Castro.- ASUNTOS VARIOS Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, disponiendo alteración del temario previsto, como la inclusión del Expediente N° 21.195.- EXPEDIENTE N° 21.240.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para pagar a su funcionariado con carácter permanente, la compensación mensual que actualmente se abona sólo en temporada.- Luego de leído el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estos obrados, varios Sres. Ediles intercambian opiniones sobre este tema; y ante iniciativa de Sres. Ediles, se acuerda un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora - veintitrés y once minutos.- A la hora veintitrés y veintiséis minutos, se reinicia la sesión, con la asistencia de los Sres. Ediles que se encontraban presentes en sala.- // Continuando con el tratamiento del Expte. N° 21.240, el Edil SR. IPHARRAGUERRE sugiere concretamente que se modifique el texto del informe de Comisión, considerando que esta Junta no participó como Organo en acuerdos con el gremio de empleados municipales.- Por su parte, la Edil SRA. ELSA DIAZ da lectura a una resolución de la Bancada del Partido Colorado, apoyando el aumento solicitado por el Ejecutivo Comunal para su funcionariado y requiriendo trámite urgente para este asunto.- Por Presidencia se somete a votación, el informe de Comisión, con la corrección propuesta por el Edil Sr. Ipharraguerre, resultando afirmativa por unanimidad(29 votos); recayendo en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para que otorgue a todo el funcionariado municipal, excepto al del escalafón de Dirección, una compensación mensual por Zona Balnearia consistente en el 20% del sueldo de un Grado 5A, en forma permanente y a partir del 1° de marzo del cte. año. 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Se retiran de sala los Ediles Sres. D.Tejera y Pereira, ingresando los Ediles Sres.: D. Lazo y Alonso.- EXPEDIENTE N° 21.251.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL.



s.h.// Esc. Francisco Mesa, eleva Proyecto de Decreto, otorgando una Compensación Especial - por concepto de viático, al funcionariado del Cuerpo.- Por unanimidad se aprueba el informe de Comisión recaído en estos obrados y se adopta la siguiente <u>RESOLUCION</u>: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1°) - Otórgase con retroactividad al 1° de enero del cte. año a todo el funcionarido de la Corporación, una compensación mensual permanente por Zona Balnearia, consistente en el 20%(veinte por ciento) del sueldo de un Grado 5A del escalfón administrativo del - Presupuesto Quinquenal del Cuerpo, que se abonará en concepto de viático. 2°) Tómese - nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- 3°) Declárase urgente.- // <u>EXPEDIENTE N° 21.165</u>.- GLORIA MARTINEZ Y OTROS S/permiso para regularizar obra en pad. 2538, mna. 993 de Maldonado.- Por unanimidad(28 votos) se <u>RESUELVE</u>: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se retira de sala la Edil Sra. Millán.- <u>EXPEDIENTE N° 21.172</u>.- ALFREDO COSTA S/permiso para regularizar obra en predio pad. 500, mna. 86 de Maldonado.-Por unanimidad(27 votos), se <u>RESUELVE</u>: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las - edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos - y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ingresa a sala el Edil Sr. Juan Bayeto.- <u>EXPEDIENTE N° --- 21.184</u>.- ANIBAL ARTIGAS Y OTROS S/permiso para regularizar obra en pad. 819, mna. 146 de Maldonado.- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.//

//Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, ingresando el Edil Sr. D.Tejera.- EXPEDIENTE N° 21.201.- SILVIA PUCURULL S/permiso para construir locales comerciales en pad. 197, mna. 17 de P. del - Este.- Luego de leído el informe de Comisión de Obras Públicas que luce en estos obrados, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES manifiesta que no ha firmado el citado informe, por considerar que este Cuerpo no tiene facultades para sugerir la aplicación de multas.- Por su parte, el Edil SR. QUINTERO, como integrante de la Comisión y firmante del informe, explica que, si bien esta obra fue realizada sin autorización, estima que debería el Cuerpo aplicar un criterio igualitario para con terceros, ya que se han aprobado obras- con mayores irregularidades que ésta. El Edil SR. MEILAN manifiesta su postura de votar negativamente éste informe, por considerar que son violaciones a la Ordenanza de Construcciones, que se pretenden regularizar por los hechos. Por último, insiste en cuanto estima que si este Cuerpo considera que la Ordenanza no se adecua a la realidad, lo que se debe hacer, es modificar su texto, y no estar autorizando permanentemente por la vía de los hechos, situaciones de este tipo, que premian al ciudadano que no cumple con la Ley, cometiendo un ilícito.- El Edil SR. OLIVERA manifiesta que a su entender, este asunto debería volver a Comisión; temperamento que es compartido por el Edil Sr. Julio Macedo.- Por ser moción de orden, se somete a votación prioritariamente, resultando afirmativa por mayoría(15 votos en 24), y en consecuencia se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala el Edil Sr. Meilán.- EXPEDIENTE N°21.229. LUZ BARREIRO S/permiso para regularizar obra en pad. 1139, mna. 566 de Punta del Este.- Sobre este tema, el Edil SR. QUINTERO expresa que se ha cometido un grave error en Comisión, que no ha sido observado con anterioridad, y es que el Arquitecto patrocinante, se desempeña como Jerarca del funcionario informante de estos obrados. En otro orden de cosas, manifiesta que la regularización corresponde, mereciendo la aprobación de esta Junta, pero mereciendo la observación formal precitada. Asimismo entiende que el Artículo 25 - del Estatuto del Funcionario Municipal, es excesivo en su redacción, considerando que se debería buscar una forma por la cual, los funcionarios no se vieran tan limitados en el //



s.h.//desempeño de sus profesiones.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES expresa que a pesar de los vicios en que incurre este asunto, va a manifestarse afirmativamente con el informe de Comisión. El Edil SR. OLIVERA entiende que es de orden que los funcionarios municipales, no puedan tramitar asuntos de terceros; por cuanto los Sres. Ediles del Cuerpo, que son honorarios, no pueden contratar con el Municipio. Por último solicita que sus conceptos sean elevados a la Intendencia Municipal, para que se apliquen las normas constitucionales previstas para cuestiones de esta índole.- El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ considera que deberían elevarse estos antecedentes al Sr. Intendente, comunicando a este Organo, las medidas que adoptó sobre este asunto.- La Edil SRA. ELSA DIAZ solicita se continúe con el tratamiento del informe de Comisión.- Sometido a votación el informe de Comisión, resulta afirmativo por mayoría(15 votos en 21), adoptándose en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, - debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil SR. QUINTERO sugiere se eleve al Sr. Intendente, la preocupación de esta Junta, en cuanto a la irregularidad en la tramitación de este asunto; temperamento que es compartido por mayoría, (14 votos en 21)(Oficio N° 71/991).- EXPEDIENTE N° 21.230.-LUZ PASTORINI DE CLAVIJO S/ permiso para regularizar obra en pad. 8554, mna. 264 de Maldonado(Camino a La Laguna).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, en el que expresa su posición concordante con lo establecido en la resolución N° 1288/91 del Ejecutivo Comunal; se RESUELVE:Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para acceder a lo solicitado en estas actuaciones, en carácter de excepcionalidad. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N° 21.231.- JOSE LUIS IZQUIERDO Y OTRA S/permiso para ampliar obra en pad. 668, mna.629 de Punta del Este.- En estos obrados, por unanimidad se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecuti-/.

//vo Comunal para autorizar la ampliación de edificación que se gestiona en estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.120.- CAMARA DE REPRESENTANTES comunica que se ha interpuesto recurso de apelación - contra varios artículos del Decreto 3622 del Gobierno Deptal. de Maldonado.- Luego de - leído el informe de Comisión de Presupuesto, y de intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, el Edil SR. IPHARRAGUERRE sugiere que se comparta el informe de Comisión, hasta tanto transcurra el plazo de 60 días y el Parlamento se expida.- Por unanimidad-- (25 votos) se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, realícese repartido a las Bancadas para su conocimiento y manténgase pendiente hasta tanto el Parlamento se expida sobre el particular.- EXPEDIENTE Nº-- 21.128.- CYCLES PEÑAROL CLUB S/exoneración de impuestos mpales. para la realización de rifa.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para otorgar la exoneración tributaria referida en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.129.- Pbro. LUIS A. CHOCHO S/exoneración de patente de rodados de un vehículo propiedad de la Diócesis Maldonado-Punta del Este.- Una vez leído el informe de Comisión de Presupuesto, el Edil SR. JULIO MACEDO adelanta su posición contraria sobre este tema, tanto por entender que esta Junta rechazó en oportunidades anteriores, solicitudes similares; como por no compartir la incoherencia demostrada al rechazar esta bonificación, para médicos de Salud Pública.- En tanto, el Edil SR. IPHARRAGUERRE adelanta su voto afirmativo, por entender que un paso para el cambio de criterios, que debe abarcar a funcionarios judiciales.- A esta altura, y siendo la hora cero y veintidós minutos, se acuerda prorrogar el horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los asuntos.- En consecuencia, por unanimidad(22 vo-- tos), se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de Patente de Rodados, al vehículo marca Chevette, empadronado con el Nº17407, propiedad de la Diócesis Maldonado-Punta del Este. Pase al Ejecutivo Co-//



s.h.//munal, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.865/1.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE°-MALDONADO, S/exoneración de Contribución Inmobiliaria(Pad. 107, mna 15 de Maldonado). Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva emitir su opinión, respecto a la presente gestión de exoneración de pago de Contribución Inmobiliaria. Declárase urgente.- A esta altura, por unanimidad se acuerda dar trámite urgente a todos los asuntos considerados en esta noche. EXPEDIENTE N° 21.161.- Cdor. Mpal. Sr. Raúl Vilariño R/listado de gastos sin disponibilidad presupuestal, al mes de noviembre de 1990.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento, archívense estos obrados sin perjuicio.- // Se da conocimiento de las actuaciones cumplidas en EXPEDIENTE N° 21.195.- Presidente Junta, Esc. Francisco Mesa, su llamado a precios para contratar servicio de locomoción para traslado de Ediles de Zona Oeste(Febrero 1991). Siendo la hora cero y cuarenta minutos, y al haberse agotado el temario, el Sr. Presidente da por clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los dieciséis días de los corrientes.- - - - - - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

SR. GASTON PEREIRA
Primer Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N°325.- En la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión / Ordinaria la Junta Departamental, asisten a Sala los Ediles señores: Julio Volonté, / Humberto Núñez, José Hualde, Benjamín Noguéz, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre, / Juan Silvera, Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Daniel Costa, Nario Palomino, Nelson Vi

-llalba, Rudy Prior y Enrique D'Alessandro; y los suplentes Sres.:Julio Olivera, Daniel Hidalgo, Waldemar Acosta, Enrique Fernández, Nelson Alonso, Sra.Elsa Díaz y Srta.Celia García.- En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Esquibel; Con aviso faltan los Ediles Sra. Ana María González y Sr.Francisco Mesa; y sin él los Ediles Señores:Walter Moyano, Juan Lladó, Ruben Pagola, Leonel Fazzio, Rafael de la Fuente, Rafael Meilán, Carlos Castro,/ Pablo Quintero y Edison París. Asimismo falta con aviso la Edil Srta.Cristina Pérez.- / Preside el Acto el Primer Vice-Presidente, Edil Sr.Gastón Pereira, actuando en Secreta--ría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y catorce minutos, el Sr.Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nro.324.- Con respecto a la misma, el EDIL SR. RAUL CASTRO expresa que en cuanto a la votación del Expediente N° 21.129, que figura en la misma, ésta resultó afirmativa por mayoría (16 votos en 22), y no unanimidad como se menciona y de acuerdo a lo que se desprende de la versión taquigráfica de esa Sesión.- Por su parte el EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO con referencia al Expediente N°21.229, entiende que el Edil Sr. Quintero no quiso decir que se trataba de un "grave error" el cometido por la Comisión, agregando que a su juicio se ha desvirtuado la propia expresión del Edil Sr.Quintero en la Sesión anterior. Agrega que a su entender la Comisión no comete ningún grave error por no haber observado quienes firmaban el expediente. No somos controladores de firmas.- El EDIL SR. DANIEL COSTA por su parte expresa:"eso se verifica cotejándolo con la versión taquigráfica".- Con las precedentes aclaraciones es aprobada el Acta N°324 por unanimidad de presentes.- MEDIA HORA PREVIA. En representación del Partido Nacional el EDIL SR. DREYFUS PEREZ se refiere a la personalidad del Dr.Elbio Rivero, de cuyo fallecimiento el próximo día 26 de los corrientes se cumplirán 14 años.- En parte de sus palabras manifiesta:"El Dr.Elbio Rivero, hombre grande por su humildad principalmente, que dedicó su vida al servicio de la comunidad; estaban al servicio del necesitado y que en todo momento en que Elbio Rivero era llamado a una humilde vivienda, muchas veces lo vimos o bien salir con el enfermo en su automóvil para transportarlo al Hospital, o lo vimos volver luego, por segunda instancia,

a traer los medicamentos, y así como no cobró su consulta médica, tampoco cobró esos medicamentos".- Finalmente el Edil exponente solicita que la actualmente denominada calle "3de febrero", sea designada calle Dr.Elbio Rivero en un futuro, dejando esta aspiración para que la Comisión de Nomenclatura lo estudie.- EL EDIL SR.JULIO VOLONTE adhiere a las palabras vertidas por el Edil Sr.Dreyfus Pérez, y en uso de la palabra en nombre del Partido Colorado expresa que en algún momento se le debe realizar un homenaje / formal; pero entendiendo que el Artículo 25 del Reglamento Interno es claro y durante / la Media Hora Previa no se pueden realizar homenajes.- A esta altura el EDIL SR.GUILLERMO IPHARRAGUERRE solicita que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala respecto a la personalidad del Dr.Rivero, sean remitidas a la Intendencia Municipal y a la familia del Dr.Elbio Rivero.- Por su parte el EDIL SR.BENJAMIN NOGUEZ solicita que / las mismas sean enviadas asimismo a la Liga Departamental de Fútbol y al Liceo Deptal.- Por unanimidad el Cuerpo accede al planteamiento solicitado de enviar las palabras vertidas a los distintos destinos.- En nombre del Partido Colorado el EDIL SR.TOBIAS POLAKOFF, quien ha ingresado a Sala expresa la urgencia en que se concrete para Maldonado / el Centro de Convenciones y Exposiciones, solicitando a los señores Ediles integrantes del Cuerpo, se tomen las previsiones correspondientes para que se apresure la licitación, con las condiciones que el Legislativo deberá poner para que salga a nivel internacional la licitación de "La Pastora".- En uso de la palabra el EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ solicita la remisión de Oficio al Ministerio del Interior, planteando la necesidad que tienen los vecinos de las distintas localidades de nuestro Departamento, de que en su ciudad de residencia una Comisaría cuente con un cupo de números otorgados por la Oficina Central de la Dirección Nacional de Identificación Civil, que funciona en nuestra ciudad, a efectos de evitar más de un traslado para obtener el Documento de Identidad. Este planteamiento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Concurren a Sala los Ediles Sres.: Luis Pardiñas y Sra.Irene Píriz.- De inmediato usa de la palabra el / EDIL SR.GUILLERMO IPHARRAGUERRE, quien se refiere a la posibilidad de instalar una vía blanca en horas diurnas, retornando durante la noche a ser una calle habilitada para el

tránsito, en calle Sarandí de esta ciudad en el tramo comprendido desde calle Florida / hasta Dr.Edye y de no ser posible tal iniciativa, se estudie la posibilidad de implantar una zona azul en el centro de la ciudad, de estacionamiento pago y regulado por el Municipio.- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a la Intendencia Municipal y al Centro Comercial de Maldonado.- A este respecto el EDIL SR./ POLAKOFF se adhiere al planteamiento realizado por el Edil Sr.Ipharraguerre, expresando que a su juicio el dinero que se pueda recaudar por "zona azul", se vuelque a las Escuelas o en beneficio de los niños de escuelas especiales.- Por su parte el EDIL SR. RAUL CASTRO se muestra partidario de que en complementación a la solicitud del Edil Sr.Ipharraguerre, por intermedio de la Intendencia Municipal y mientras se logre una solución al problema, por las vías que correspondan se desarrolle un programa de educación destinado a la población de Maldonado referido a las normas de tránsito.- Por su parte el // EDIL SR.JOSE YACOVAZZO solicita al Edil Sr.Ipharraguerre y como agregado, que la mencionada "zona azul" se extienda a Punta del Este.- En tal sentido el Edil Sr.Ipharraguerre se manifiesta partidario de que sus palabras se remitan asimismo a la Liga de Fomento / de Punta del Este.- De inmediato y por mayoría (22 votos en 23), el Cuerpo dispone la / remisión de las palabras vertidas en Sala a los destinos ya solicitados.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres.:Daniel Lazo, Carlos Cairo, Carlos Núñez y Rodolfo López; retirándose el Edil Sr.Daniel Hidalgo y la Edil Sra. Irene Píriz.- El EDIL SR.JULIO OLIVERA se refiere al cumplimiento que el Ejecutivo Comunal tiene para con las solicitudes elevadas por los Sres.Ediles, manifestando su reconocimiento con la gestión de la Intendencia en tal sentido, a pesar de lo que algunos Organos de Prensa sostienen en contrario.- Concurre a Sala el Edil Sr.Oscar de los Santos y el Edil Sr.Juan Cabrera; retirándose el Edil Sr.Julio Volonté.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA.ELSA DIAZ, sobre el Tema://// "COOPERATIVISMO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, SU PROYECCION EN EL FUTURO".- La mencionada señora Edil se extiende en distintas consideraciones sobre el cooperativismo, / expresando en parte de su alocución:"El Cooperativismo es una forma de vida, aunque muchas veces en la práctica no funciona o decae, o tiene sus inconvenientes a causa de //

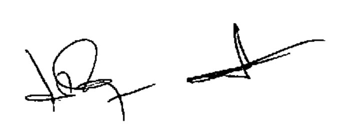


los hombres; no es el sistema el que falla, sino que somos nosotros. Maldonado también ha sido sensible a lo que es esta filosofía de vida, que comprende el ser solidario, la ayuda mutua, el sentirse digamos en una expresión de realmente ser ser humano, sensible a las necesidades de otros seres humanos".- Ha concurrido a Sala el Edil Sr.Julio Macedo. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Sres.Ediles // gestionantes, pasaron distintas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos, ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nros. 20.289.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA R/a conocimiento / del Cuerpo, sentencias recaídas en reclamos presentados por funcionarios Municipales. // Expediente N°21.257.- ROSA TABAREZ su planteamiento respecto cobro de haberes pendientes del funcionario Municipal (fallecido) Sr.Juan Yacco.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron los expedientes Nros. 21.263.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su Resolución relacionada con la licitación de la Terminal de Omnibus de Punta del Este.- Expediente N°21.264.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su Resolución relacionada con la licitación para venta ambulante de comestibles, bebidas, etc. en playa de José Ignacio.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas,pasó el Expediente Nro.21.262.- ASOCIACION RELIGIOSA CONCORDIA ISRAELITA, S/permiso para edificar en padrón 2007, manzana 512 de Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, pasó el Expediente N°21.259.- DIRECCION / DEL LICEO DEPARTAMENTAL S/apoyo del Cuerpo a efectos de que la Línea 5 de la empresa C.O. D.E.S.A. continúe en servicio durante todo el año.- Se remitirá la información solicitada por el Juzgado Letrado de 1ra.Instancia de 1er.Turno de Maldonado, respecto Expediente / N°21.253.- JUZGADO LETRADO DE 1ra.INSTANCIA de 1er.TURNO S/información respecto situación actual del fraccionamiento Maldonado Nuevo.- Se dispuso realizar repartido a las // distintas Bancadas y posterior archivo, del Expediente N°21.252.- JUNTA DEPTAL.DE ROCHA R/exposición del Edil Sr.Artigas Iroldi, relacionada con la nueva tributación del Poder Judicial.- Pasó a la Intendencia Municipal a efectos de recabar la información solicitada, en expediente N°21.254.- EDIL SR.RAFAEL DE LA FUENTE S/información de la Junta Local Autónoma de San Carlos, respecto recolección de residuos en dicha ciudad.- Pasó al Ejecu-

-tico Comunal S/información respecto apertura de calle en José Ignacio, el Expediente / Nº21.255, gestionado por el Edil Sr.Rafael Meilán.- Pasó a la Intendencia Municipal en Reiteración del Oficio Nº485/90, remitido por esta Corporación el 24/12/90, solicitando se sirva dar respuesta a lo planteado en dicho Oficio por la Edil Sra.Dorys González; / en Expediente Nº 21.256, Edil Sr.Leonel Fazzio, su planteamiento respecto Hogar de Ancianos de Pan de Azúcar.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº21.262.- INTENDENTE MUNICIPAL,/ Sr.Domingo Burgueño, comunica al Cuerpo su viaje a la República de Chile, (21 y 22/3/91). Por unanimidad SE RESUELVE: Enterado, archívese.- Nota del Tribunal de Cuentas de la República, acusando recibo del Oficio Nº496/91.- Por mayoría se acuerda: Enterado, archívese. Se da conocimiento asimismo de una nota de la Universidad de la República (Facultad de / Veterinaria), acordándose: Enterado, archívese.- A esta altura el EDIL SR.JOSE YACOVAZZO solicita autorización a la Junta para rendir homenaje a la memoria del Esc.Dardo Ortíz. Por mayoría (20 votos en 22) se accede a lo solicitado.- El Edil exponente se refiere a la personalidad desaparecida, realizando una pormenorizada reseña de su vida política al servicio del Partido Nacional. En parte de su alocución expresa: "Nosotros los blancos / de Maldonado, siempre recordaremos la figura de Ortiz, como un hombre que marcó rumbos y que ha sido una pérdida irreparable, no solo para su familia, sino también para la República. Ortiz fue un hombre respetado por todos los sectores politicos, fue un hombre de consulta desde que integró el Parlamento, hasta el día de su fallecimiento".- Por su // parte el EDIL SR.GUILLERMO IPHARRAGUERRE expresa en parte de sus conceptos: "El Escribano Ortiz siempre fue a mi criterio y desde mi punto de vista, sinónimo de Parlamento, / sinónimo de Asamblea, de Libertad, de Pluralismo y de Democracia. Hacemos muy bien en / recordarlo esta noche, no solo por ser el primer año de su fallecimiento, sino que como a todo el Parlamento, a esta Junta le hace muy bien recordar puntualmente y en cada día de Sesión, en cada día que venimos a trabajar en Comisión y en cada día que nos presentamos acá a representar al Pueblo, a tenerlo como ejemplo de un estadista, de un gran / parlamentario, el que con su señorío, su porte y su distinción supo preservar los ideales de Democracia de esta República".- Por su parte el EDIL SR. JULIO MACEDO se adhiere







a las palabras que se han vertido en Sala, en homenaje al Esc.Dardo Ortíz, recordando / una Delegación que en el pasado período de esta Junta se integró con representantes de / todos los Partidos Políticos, ante el cierre inminente del Casino San Rafael, y donde / jugó un rol muy importante el desaparecido Senador, culminándose las gestiones con total satisfacción.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el EDIL SR. RODOLFO // LOPEZ se adhiere al homenaje al Esc.Dardo Ortíz, en el primer año de su fallecimiento.- El EDIL SR.SCHUSMAN en nombre del Partido Colorado se adhiere al homenaje al Senador // Ortíz, con la convicción de que es uno de los hombres que han jerarquizado toda la política Nacional, así también como al Uruguay.- No siendo para más, a la hora veintidós y dieciocho minutos, el Señor Presidente en ejercicio, declara clausurado el Acto.- Para / su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- -

GASTON PEREIRA
1er.Vice - Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 326.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo,- Nelson Villalba, Nario Palomino, Enrique D´Alessandro, Raúl Castro, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez, Guillermo Ipharraguerre, Gastón Pereira, Pablo Quintero, Carlos Castro, -- Edinson París, Julio Volonté, y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Pedro Da Rosa, Horacio Díaz, Marie C. Millán, Pedro Sosa, Julio Guzzetti, Daniel Tejera y Elsa Díaz. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Ruben González, Ruben Pagola, W.Moyano, De los Santos, Polakoff, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M. González, Leonel Fazzio, Rafael De la Fuente, Rafael Meilán y Daniel Lazo. Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa. //

//actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veinticinco minutos, el señor -- Presidente declara abieto el Acto, expresando que ante el hecho por todos conocido del fallecimiento de un colaborador de este Cuerpo, Secretario de Bancada del Partido Nacional, propone el levantamiento de la sesión y concurrir al velatorio. Por su parte, el Edil SR. VILLALBA solicita se realice un minuto de silencio, en memoria del funcionario de este Organismo, cuyo deceso ocurriera en el día de hoy; temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo, procediéndose en consecuencia. Finalizado el mismo y - siendo la hora veintiuna y veintiséis minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

ACTA Nº 327.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Gastón Pereira, Rafael De la Fuente, Juan Lladó, Ana M. González, Ruben Pagola, Daniel Costa, Nario Palomino, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Carlos Castro, Julio Volonté, Nelson Villalba, Edinson París y los suplentes Sres.: José Yacovazzo, Luis Pardiñas, Néstor Scarpa, Carlos Cairo, Daniel Hidalgo, Elsa Díaz, Sarelda Rops, Julio Olivera, y César Bianchi.- En uso de licencia el Edil - Sr. Daniel Esquibel. Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Tobías Polakoff, Pablo Quintero y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y ocho minutos, el señor - Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas an-//



s.h.//teriores Nos. 325 y 326, las que son aprobadas por unanimidad.- Se retira de sala el -- Edil Sr. Meilán, ingresando los Ediles Sres.: Carlos Núñez y Rudy Prior.- MEDIA HORA - PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI - se refiere a la imprudencia con que, personas en su mayoría jóvenes, conducen motos de gran cilindrada en calles de Maldonado y San Carlos; refiriéndose a distintos casos que por accidentes de este tipo, han causado la muerte y graves lesiones a peatones del lugar. En este sentido, el Cuerpo por mayoría(26 votos en 27), dispone cursar la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el citado Sr. Edil, a la Junta Local Autónoma de San Carlos; requiriendo se extremen las medidas de control, a efectos de subsanar tal situación.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. NUÑEZ PALLAS quien se refiere a la distribución de la nueva Avenida Alvariza de la ciudad de San Carlos, lo que ocasionara problemas en el centro urbano de esa ciudad, especialmente en lo que se refiere al transporte colectivo de pasajeros; considerando necesario se deriven las entradas y salidas de los omnibuses, por calles que no sean las 18 y 33.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil hace mención al beneficio que sería para la población de San Carlos, se lograse que los coches que cubren el transporte de pasajeros entre San Carlos y Maldonado, finalizaran su recorrido alternativamente en los Barrios Lavagna, IMSA y Barrio Asturias. Por último, entiende necesario se arbitren las medidas necesarias tendientes a la aplicación de la Ordenanza de Tránsito en su totalidad, en la referida ciudad.- Ha ingresado el Edil Sr. Nelson Alonso.- Por mayoría (27 votos en 28), la Junta hace suyo el planteamiento del Edil Sr. Núñez, disponiéndose el pase de sus palabras a la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. HIDALGO manifiesta su preocupación ante la problemática que se suscita en los Barrios San Antonio 3, 4 y 5, ya que los camiones recolectores de residuos no pueden circular por el frente del citado barrio. En este sentido, el Cuerpo - por mayoría dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva disponer en forma urgente, la colocación de contenedores en calle Simón del Pino y calles circundantes, a efectos de preservar la higiene de esta población. Se adjunta versión taqui-//

//gráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto.- Por mayoría, la Junta hizo suyos los planteamientos ue formulara el Edil SR. SCARPA, disponiéndose el envío de oficios adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, a la Intendencia Municipal, Ministerios de Obras Públicas y de Turismo y Prefectura Nacional Naval; con relación a situación que ha constatado en riberas de la Laguna del Sauce y del Arroyo El Potrero, lugar éste donde autoridades del Club del Lago han colocado carteles indicadores de "Propiedad Privada". Al Ejecutivo Comunal se requiere informar su fueron cumplidos los extremos que se mencionan en el Oficio Nº 469 de este Cuerpo, del 7 de diciembre de 1990.- Se retira de sala el Edil Sr. Lladó, ingresando el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- A título personal del Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES se habrá de cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándo se informe por parte de los Sres. Directores que concurrieron a la ciudad de Viña del Mar-Chile, las actuaciones cumplidas, en representación del Gobierno Municipal.- Ante planteamiento efectuado por la Edil SRTA. ROPS, en el sentido de la imperiosa necesidad que tiene la población estudiantil de nuestra zona, de poder contar con cursos nocturnos de Enseñanza Secundaria, por unanimidad se dispone enviar la versión taquigráfica de sus expresiones, a la Intendencia Municipal, CODICEN, Liceo Departamental y Ministerio de Educación y Cultura;- /Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento, para que aúnen esfuerzos a fin de crear las condiciones que permitan la instalación del Liceo Nocturno en nuestra ciudad.- A título personal de la Edil SRA. ELSA DIAZ se ha de cursar oficios a la Intendencia Municipal y a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, relacionadas con el cumplimiento del Art. 35º de la Ley Nº 14.189, por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, hecho éste que provocó la cesantía y difícil situación económica, de muchos empleados municipales. En otro orden de cosas, se refiere al desconocimiento de la citada norma legal, además de la Ley Nº 16.127, en lo que se refiere a las nuevas designaciones de funcionarios, especialmente en las Juntas Locales de nuestro Departamento.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Costa y Scarpa, ingresando el Edil Sr. Rosendo Villa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, //



s.h.//pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante - distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes N° 20.520.- Comisión de Obras Públicas S/diversa información de la Int. Mpal., rel. con obras que se realizan en Edificio Ilha Bela de P. del Este(Vuelto informado de la Int. Mpal. con antecedentes).- Expte. N° 21.105.- DEVERA S.A. S/autorización para construir locales comerciales en pad. 8590, mna. 1187 de Pinares.(Vto. de la Int. Mpal. Informado). Expediente N° 21.275.- Comisión de Obras Públicas y Viviendas de la Cámara de Representantes, su planteamiento respecto política sobre vivienda que llevará adelante el Ministerio respectivo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 20.824.- Intendencia Municipal eleva proyecto de Decreto, referido al reempadronamiento de vehículos provenientes de otros Deptos.(Vuelto de la Int. Mpal. S/la suspensión de la aplicación del párrafo final del Art. 25 del Decreto 3449(Ordenanza de Tránsito), hasta unificar criterios a nivel Nacional para reempadronamiento de vehículos).- Expediente N° 21.265.- Int. Mpal. plantea modificaciones al Decreto 3400 - (Ordenanza de automóviles de alquiler-Remises).- Expediente N° 21.266.- MAR-ANA S.A.-- (PUNTABUS) S/se declare de Interés turístico y deptal. la concreción de una línea de autotransporte de pasajeros que proyectara para el recorrido Montevideo-Punta del Este. Expediente N° 21.268.-Intendencia Municipal R/proyecto de Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores. Expediente N° 21.270.- Edil Sra. Ana María González C/que se constituye en Bancada con la denominación "Sector Unión Colorada y Batllista".- Se dispuso el archivo, previo remisión de la información solicitada en estos obrados, del Expediente N° 21.258.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo S/información relativa al ex-funcionario del Cuerpo, Sr. Wellington Busnadiego.- Se dispuso el pase a esrudio de Comisión de Nomenclatura, previo desglose del escrito adjunto, del Expediente N° 21.235.- Jefa Sra. Martha Dehorta, eleva trabajo que realizara sobre la Nomenclatura de Maldonado y Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes N° 21.272.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los pads. 18.966, 19.251 y 3555 de la 4ta. Sección Judicial, con destino a campo de recría. Expediente N° 21281.

//Tribunal de Cuentas rte. Ordenanza sobre plazos para los gastos emergentes de contrataciones. Expediente N° 21.282.- Tribunal de Cuentas rte. resolución rel. con las reiteraciones de gastos efectuados por la I_nt. Mpal. en el mes de noviembre de 1990.- A la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva remitir adjunto a estas actuaciones, los antecedentes requeridos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron los Expedientes N° 21.175.- Tribunal de Cuentas R/fotocopia de la res. rel. con el pago de diferencia entre el subsidio aportado por el Ej. Comunal y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de ANTEL, el Sr. Benito Stern.- Expediente N° 21.180.- IDEM ref. Sr. Daoiz Jaurena.- Con el mismo destino, requiriendo la remisión de la información solicitada, se envían los Expedientes N° 21.276.- Edil Sr. Leonel Fazzio S/de la Int. Mpal. la remisión de planos vigentes para construcción de viviendas económicas.- Y Expediente N° 21.277.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/información de la Int. Mpal. rel. con la cantera de balasto de Piedras de Afilar.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 21.267.- Bernardo Pérez y Otra S/permiso para fraccionar pad. rural 19.820 de la 4ta. Sección Judicial(Abra de Perdomo).- Se retira de sala el Edil Sr. Alonso, ingresando la Edil Srta. Dolly Coppe.- Asimismo a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes N° 21.287.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y 7064 de la 8va. Sección Judicial (Aiguá), con destino a asiento de un Banco Apícola. Expediente N° 21.288.- Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá(CALAI) S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron asimismo los Expedientes N° 21.284.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Alfonso Silva, por la causal de ineptitud.- Expediente N° 21.286.- Int. Mpal. S/anuencia para declarar hermanas, las ciudades de Punta del Este y Caiobá, del Estado de Paraná-Brasil.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DEL PRESIDENTE DEL CUERPO Esc. Francisco Mesa ref.: adopción de medidas de orden interno y disposición de que esta Junta se haga cargo de los gastos del sepelio del funcionario Sr. Enrique Echartea.- Por unanimidad(24 votos), se dispone el archivo de estas actuaciones.- Se retira de sala el Edil Sr. Pereira, ingresando el Edil //



//Sr. Alonso.- NOTA DE LA MESA DEL CUERPO S/autorización para disponer la entrega de una partida por concepto de "subsidio por fallecimiento", a los deudos del Sr. Enrique Echartea. Por unanimidad(24 votos), se RESUELVE: Como se solicita, autorízase. Pase a Sección Contaduría a los efectos de su liquidación y cumplido, archívese.-Se retiran de sala los Ediles Sres.: Villa y Srta. Rops, ingresando los Ediles Sres.: Leonel Fazzio, Juan A. Silvera, Güillermo Ipharraguerre, Raúl Castro y Pablo Lotito.- EXPEDIENTE Nº 21.271.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para designar miembros para la Junta Local A. de San Carlos, a efectos de complementar la integración de la misma.- Sobre este punto, el Edil SR. SILVERA solicita el tratamiento sobre tablas del particular, y otros Sres. Ediles mocionan para que este tema sea considerado por Comisión de Legislación, siendo moción de orden, por lo que se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad y adoptándose en consecuencia en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a consideración de la Comisión de Legislación.- A esta altura, el Edil SR. PARDIÑAS solicita el tratamiento sobre tablas del Expediente Nº 21.272.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los pads. 18966, 19251 y 3555 de la 4ta. Sec. Judicial, con destino a campo de recría,- una vez finalizados los Asuntos Entrados.- A continuación, el Edil SR. JULIO MACEDO solicita autorización a la Junta, para realizar un pequeño homenaje al fallecido Secretario de la Bancada del Partido Nacional, Sr. Enrique Echartea; temperamento que es compartido por unanimidad.- Seguidamente, el Edil SR. MACEDO se refiere a las distintas facetas que adornaron la personalidad del apreciado compañero recientemente desaparecido.- Asimismo hacen uso de la palabra en este homenaje, destacando su bohonomía, los Ediles Sres.: Juan Silvera, César Bianchi, Carlos Núñez y Cabrera, // quien solicita que todas las palabras vertidas en esta conmemoración, sean enviadas a los familiares del extinto Sr. Echartea, temperamento que es compartido por el Cuerpo.- A esta altura, el Edil SR. PARDIÑAS requiere de la Corporación, efectúe un minuto de silencio en homenaje al funcionario desaparecido;- procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintitrés y cuarenta y dos minutos.- A esta altura, y por unanimidad, se dispone el tratamiento sobre tablas del Expediente Nº 21.272.- INt. Mpal. S/anuencia /

//para expropiar los pads. 18966, 19251 y 3555 de la 4ta. Sec. Judicial, con destino a campo de recría.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar los inmuebles rurales padrones - 18966, 19251 y 3555 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con destino a establecimiento de un campo de recría y toma urgente de posesión. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres.: Fazzio y Pardiñas.- El Edil SR. VOLONTE solicita autorización a la Corporación, para realizar a esta altura, una exposición sobre la prevención del cólera; siendo compartido este criterio por la unanimidad del Cuerpo. Se retiran de sala los -- Ediles Sres.: Carlos Núñez, Ipharraguerre, Fazzio, Cabrera y Palomino, ingresando los Ediles Sres.: José Hualde, Mary Araújo, S. Rops, Hidalgo e Irene Píriz.- En uso de la palabra, el Edil SR. VOLONTE resalta las características de la epidemia que afecta a - varios países de América, siendo a criterio de las Autoridades del Ministerio de Salud Pública, inminente su llegada a nuestro país;expresando su beneplácito por las medidas de prevención adoptadas por las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones, en - coordinación con O.S.E. y considerando que en este Departamento deberían intrumentarse mecanismos adecuados a fin de prevenir esta enfermedad; extendiéndose en una serie de - consideraciones a este respecto.- El Edil SR. JULIO MACEDO, expresa que en nuestra ciudad se ha instalado una Coordinadora nombrada por el Ministerio de Salud Pública, la -- que está dedicada a la coordinación de esta problemática, con la Dirección del Centro - Departamental, siendo además este Comando Operativo integrado por la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía, Dirección de Migración del Depto., Prefectura de Puerto y el CODICEN; haciéndose actualmente el control de fronteras y de población flotante que ingresa de la zona endémica.- Además resalta medidas adoptadas como ser: control de todos los campings, limpieza de cunetas, control estricto de barométricas y todo lo que - se refiere al tratamiento de aguas servidas.- Ante iniciativa de varios Sres. Ediles, - se dispone oficiar a la Intendencia Municipal y O.S.E, adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala sobre este tema, requiriéndoles la adopción //



s.h.//de medidas precautorias indispensables, especialmente la acentuación de los controles en el orden higiénico y sanitario, fundamentalmente en el área de venta de productos alimenticios; como asimismo instrumentar los mecanismos necesarios, a fin de proveer de agua potable a aquellas zonas que carecen del elemental servicio.- Este último -- punto se establece como consecuencia de planteamiento efectuado por el Edil SR. HIDALGO, apoyado por las Ediles Sras. Araújo y A. González, con referencia a la indispensable instalación de agua potable, en Barrios San Antonio 3,4, y 5 de esta ciudad, - los que carecen del vital elemento.- ASUNTOS VARIÓS.- EXPEDIENTE Nº 21.164.- RIELES S.A. S/permiso para fraccionar pads. Nos. 3724, 3725, 7184 y 6248 al 6556 inclusive de la 1a. Sección Judicial. Puesto a consideración del Plenario el informe de la Comisión de Tierras que luce en autos, el mismo resulta negativo al no alcanzar el qüorum requerido(19 votos en 22). En consecuencia se RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.202.- RIO NEGRO S.A. S/permiso para fraccionar pad. 4741, mna. 394 de Maldonado(Bo. Scalone). Por mayoría(18 votos en 20), en autos recae la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos antecedentes. -- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.203.- ELSA BARBIERI DE DIMARTINI S/permiso para ffaccionar por el régimen de propiedad horizontal, pad.-- 4683, mna. 1037 de Maldonado(Bo. California Park). Por mayoría(20 votos en 21), se - adopta la RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo -- comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Siendo la hora cero y dieciocho minutos y habiéndose agotado el temario a - estudio, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida -- constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los trece días de los corrientes.- Interlineado:"Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento":VALE.-

SR. NELSON MARTINEZ Secretario General	HUGO PEREZ SEGOVIA Jefe de Actas	ESC. FRANCISCO MESA Presidente

ACTA Nº 328.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos del tratamiento como Unico Punto, del - Expediente Nº 21.271.- Intendencia Municipal S/anuencia para designar miembros para - la Junta Local A. de San Carlos, a efectos de complementar la integración de la misma; asisten a sala los Ediles Sres.: Juan Silvera, Banjamín Noguéz, Edinson París, Daniel Lazo, Juan Lladó, Humberto Núñez, Julio Volonté y los suplentes Sres.: Jorge Schusman, Pedro Sosa, y Srta. Dorys González.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. - Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Ruben Pagola, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakoff, Oscar De los Santos, Ana M. González, Leonel Fazzio, Rafael De la -- Fuente, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Carlos Castro,, Gastón Pereira y Dreyfus Pérez.- Actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y tres minutos, ante solicitud de la hora por parte del Edil SR. SILVERA, el Sr. Secretario General procede a efectuar el llamado a sala correspondiente. Finalizado el mismo, y constatando que no existe qüorum para sesionar, siendo la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, declara - desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

NELSON MARTINEZ — Secretario General

ACTA Nº 329.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseís días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nario Palomino, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Rafael De la Fuente, Oscar De los Santos, Carlos Castro, Tobías Polakoff, Benjamín Noguéz, Enrique D'Alessandro, Daniel Lazo, Gastón Pe-//



s.h.//reira, Ana M. González, Edinson París, Cristina Pérez, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Raúl De - León, Juan Cabrera, César Bianchi y Jorge Schusman. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Falta con aviso el Edil Sr. Julio Macedo y sin él los Ediles Sres.:Walter Moyano, Juan Lladó, Ruben Pagola y José Hualde.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 327 y 328, las que son aprobadas por unanimidad .- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad la Junta hace suyo un planteamiento efectuado por el Edil SR. CESAR BIANCHI, quien en representación del Partido Por el Gobierno del -- Pueblo, solicita la remisión de oficios a la Junta Local Local A. de San Carlos y a la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, en el sentido de que se estudie la posibilidad de incluir en el nomenclator de la ciudad carolina, los nombres de los Sres. Rafael Urbín Porro y Etanislao Tassano, ilustres ciudadanos de esa población. En orden de cosas, el mismo Sr. Edil, es acompañado por la unanimidad de la Corporación, en el envío de notas solicitadas a la Intendencia Municipal y Directorio de OSE, requiriéndole a este último Organismo, se rebajen sustancialmente las tarifas aplicadas en nuestra zona, hasta tanto persistan las malas condiciones de calidad que posee actualmente dicho elemento.- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, concurriendo los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Amilcar Fernández Chaves.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN realiza un planteamiento con relación al desabastecimiento del local de la Dirección Nacional de Subsistencias de la ciudad de Piriápolis, haciendo notar que este tema fuera planteado un año atrás por el mismo, sin que se haya logrado subsanar tal situación. En este sentido, requiere la remisión de nota a la Intendencia Municipal, solicitándole realice las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Subsistencias, a efectos de lograr el abastecimiento en forma regular y permanente, de dicho puesto.- Este plantemiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- En representación del Parti-

//do Nacional, usa de la palabra el Edil SR. RAUL CASTRO, quien manifiesta su beneplácito ante la integración de países sudamericanos, en el reciente logro del MERCOSUR, - convenio éste firmado por nuestro país, junto a Brasil, Argentina y Paraguay, considerando este hecho, como uno de los mayores acontecimientos del siglo; entendiendo que esta integración será al principio encaminada hacia el desarrollo económico, extendiéndose con el devenir del tiempo, a promover la cultura entre esos países.- Por último, solicita se envíe la versión taquigráfica de sus expresiones, a todas las instituciones - comerciales, industriales, obreras y rurales del Departamento. Asimismo se curse a la Intendencia Municipal, para que se sirvan enviar mensaje a esta Junta, proponiendo la integración de una Comisión Departamental relacionada con el tema, invitándose para su puesta en funcionamiento, al señor Presidente de la República, como aconteciera en otros departamentos.- Estos planteamientos fueron acompañados por el Cuerpo. Ingresan a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo y Pedro Sosa.- De inmediato, el Edil SR. D'ALESSANDRO se refiere a la importancia que significaría se lograse un régimen de practicantes-becarios entre la Intendencia Municipal y el Consejo de Educación Técnico Profesional, para que estudiantes de este Centro docente, puedan acceder a realizar trabajos específicos, percibiendo una compensación. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sea enviada al Ejecutivo Comunal y Consejo de Educación Técnico Profesional, dejando planteada la inquietud de que a la brevedad se formalice la conformación de un grupo integrado por representantes de esos Organismos, los que conjuntamente con integrantes de este Cuerpo, avancen en la concreción de esta iniciativa. Este - planteamiento es acompañado por unanimidad.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Schusman, Yacovazzo, D'Alessandro y C. García, ingresando los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Dreyfus Pérez, Ruben González y Leonel Fazzio.- Ante planteamientos realizados por el Edil SR. JUAN CABRERA, la Junta dispone por mayoría(15 votos en 28), (21 votos en 28) y 14 votos en 26, respectivamente, acompañar las siguientes iniciativas: 1°) Cursar nota a la Intendencia Municipal requiriéndole información relativa a las razones que llevaron a que un camión que realiza la recolección de residuos en la ciudad carolina, días//



s.h.//atrás quedara empantanado en el cauce del Arroyo San Carlos.- 2°) Nota a Regional O.S.E requiriendo se adopten urgentes medidas tendientes a evitar el desperdicio de agua potable a través de numerosas pérdidas que sufre la red de agua potable de San Carlos.- 3°) Nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se estudie la situación de un funcionario de ese Organismo, quien fuera desplazado de su cargo y sustituído por otra persona, luego de veinte años de labor.- El Edil SR. PARDIÑAS solicita la reiteración de un pedido de informes efectuado con fecha 14 de setiembre, con relación a construcciones precarias que se estaban realizando en la margen derecha del Arroyo Maldonado.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil da lectura a una nota que le fuera enviada por vecinos de Proa al Mar de Playa Hermosa, Piriápolis, transmitiéndole su preocupación ante la transformación topográfica que se viene sucediendo año a año, con el consiguiente emprobrecimiento del paisaje y la costa, ante los continuos robos de arena, lo que hace que se seque la vegetación, al no contar con protección; constituyendo una verdadera depredación. Por unanimidad se dispone que la versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto, sea enviada al Ejecutivo Comunal y Dirección de Hidrografía.- A esta altura, el Edil SR. FAZZIO solicita autorización al Cuerpo para plantear un asunto de fueros, con relación a la declaración emitida en un medio de información local, que configuraría un agravio para un Sr. Edil de este Cuerpo. Por mayoría (28 votos en 29), se declara la urgencia de este asunto y su tratamiento sobre tablas, por unanimidad.- Se retira de sala el Edil Sr. Noguéz.- En uso de palabra, el Edil SR. FAZZIO, explica que el comunicado fue remitido por la Coordinadora de Barrios de Maldo, a su entender una institución que se ha convertido en una segunda Junta Departamental, actuándose muchas veces en forma despótica por parte de ciertos integrantes de la misma. Entiende asimismo que esta Coordinadora no debe estar juzgando a los gobernantes departamentales, desacreditándolos ante la opinión pública; demostrando su disconformidad para con el sector informativos de Radio Maldonado, al emitir noticias sin dar las garantías necesarias de la averiguación de los hechos difundidos; haciéndose eco este medio de prensa de esta ofensa, la que difunde en forma alarmista y con tremendos ti-

//tulares radiales.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Palomino, Cristina Pérez, y. González Dorys,; ingresando los Ediles Sres.; Pablo Lotito, Irene Píriz, Rudy Prior, Rosendo Villa, Daniel Costa, César Bianchi, Pardiñas, Pablo Quintero y Carlos Cairo, retirándose asismismo el Edil Sr. Pereira.- El Edil SR. E. FERNANDEZ expresa que esta institución creada en el gobierno anterior, refiriéndose a la Coordinadora, se ha trans-- formado en un gobierno paralelo, y cuya actuación va más allá de lo que sería su competencia, al querer juzgar la actuación de un Edil departamental,- acompañando el planteo del Edil Sr. Fazzio, y sugiriendo se requiera del Ejecutivo Comunal, información acerca del cometido, función y ventajas o medios que proporciona a dicha Coordinadora. El Edil SR. DREYFUS PEREZ entiende que debería requerirse de la Intendencia, asimismo, informés acerca de si todos los componentes de esta institución, son orientales.- En - uso de la palabra, el Edil SR. DE LOS SANTOS explica que, a su entender, la sociedad - civil se organiza en base a la democracia en la que vivimos, y también tiene derecho a abrir opinión, a enjuiciar, a fijar su posición respecto al tema, entendiendo por último, que es necesario delimitar facultades entre este Organo Legislativo y las instituciones civiles;- manifestando que se podría catalogar de cualquier forma a personas, pero no a instituciones, porque sería faltarle el respeto a la credibilidad de ciudadanos -- que se han organizado en torno a esas representaciones populares.- Además considera - que el Edil Sr. Noguéz, a quien ha visto continuamente preocupado por los temas barriales, no pudo cometer agravios que justifiquen el reproche del que ha sido objeto, pero desea tener los elementos necesarios para proponer a esta Junta, el respaldo a su actitud.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE expresa que este Cuerpo no puede caer en enjuiciamientos a medios informativos, personas o Instituciones, por lo que solicita se aclare específicamente los hechos.- El Edil SR. CAIRO aclara que no existe tal institución civil; que esa Coordinadora existe antes del período militar, poniendo en el olvido los estatutos, por lo que se convirtió en una comisión francamente personal.-El Edil SR. - OLIVERA entiende que no hay duda en cuanto a que la Coordinadora existe como una Aso-- ciación de vecinos formada con un criterio de trabajo, de solidaridad, pero le preocu-//



s.h.//pa ra desconocer cuál fue la actitud del Sr. Edil Noguéz, que motivara las manifestaciones públicas emitidas.- Por último manifiesta que es conocida por todos, la vocación de servicio del Edil Sr. Nogués, y cree que no fue con conocimiento de causa, - que se puso en tela de juicio su persona.- A esta altura, el Edil SR. FAZZIO mociona concretamente en dar el apoyo de esta Junta, a la gestión del Edil Sr. Noguéz y de rechazo a las declaraciones públicas de la Junta Coordinadora de Barrios.- El Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES acepta como lícita la Coordinadora de Barios y en mérito al respecto que tiene hacia la persona del Edil Sr. Noguéz, solicita se de el tema por suficientemente discutido y votar la moción presentada al respecto.- El Edil SR. SCHUSMAN desea ampliar la moción presentada, dando la oportunidad a la Coordinadora de Barrios a que se rectifique en sus declaraciones.- También hace uso de la palabra el Edil SR. POLAKOFF.sobre este punto.- A continuación se somete a votación la moción del Edil Sr. Fazzio, en dos partes, primero el apoyo a la gestión del Edil Sr. Noguéz en la Junta Departamental, resultando afirmativa por unanimidad; y en segundo término, el rechazo a la declaración de la Coordinadora de Barrios, lo que resulta afirmativo. En consecuencia, se presta conformidad a 1°) Apoyar la gestión cumplida por el Edil Sr. Benjamín Noguéz, en su actuación pública en este Organo Legislativo y 2°) Rechazar las declaraciones públicas expresadas por la Secretaría de la Coordinadora de Barrios.- Ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE, el Cuerpo por unanimidad dispone la urgencia y su tratamiento en este momento, del homenaje que solicitara rendir al fallecido legislador Héctor Martín Sturla.- En uso de la palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere a la figura política desaparecida en plena juventud, considerando que no solamente el Partido Nacional, sino toda la ciudadanía y el Parlamento Nacional pierden un legislador que há brindado importantes aportes en su pasión por las cosas en las que creía.- Recuerda dos hechos que de cierta forma afectaron a nuestro Departamento, y en los cuales el legislador Strula tuvo singular participación: uno la creación de una Comisión Investigaora creada en torno a la Jefatura de Policía del Departamento, en cuanto a la afirmación de que no habían dro-

/lz

//gas, refiriéndose al año 1988, cuando los hechos nos están demostrando el tamaño y la envergadura de ese problema, el cual él alertaba precisamente en el Parlamento, sin implicar a ningún tipo de persona ni figura política, ni cargo que se desempeñara en ese momento en nuestro Departamento, simplemente el hecho que era su aporte, de su visión y de su entereza al jugarse en ese momento en tan difíciles circunstancias. El otro hecho recordado se refiere al enfrentamiento con su compañero de Bancada, el Senador Ortiz, a raíz del específico tema de la reducción de la edad de los inimputables, defendiendo la posición de los 18 años, pese a que estaba frente a Ortiz, pese a que era su Partido y pese a que era su sector . Por su parte, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES en nombre del Partido Colorado, destaca las virtudes que adornaron la personalidad del desaparecido Representante Nacional Dr. Sturla, su cordialidad, inteligencia, además de la ejecutividad en toda su actividad que le destacaba sin duda y le auguraba un futuro político promisorio en bien del Partido Nacional y del país. Por último agrega que el Parlamento ha perdido una presencia que será muy sentida en el futuro. Compartiendo el pesar por este lamentable acontecimiento, usan además de la palabra, los Ediles Sres.: Oscar de los Santos, en representación del Partido Frente Amplio y Pablo Quintero en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo.- De inmediato, el Edil SR. FAZZIO mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en este homenaje, se hagan llegar a los familiares del extinto y Autoridades Departamentales y Nacionales - del Partido Nacional. Asimismo solicita se efectúe a esta altura, un minuto de silencio en su memoria; temperamento que es compartido por unanimidad, procediéndose en consecuencia siendo la hora cero y veinticuatro minutos. Finalizado el mismo, ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. A la hora cero y cincuenta y tres minutos, el Edil SR. NUÑEZ solicita la hora, razón por la -- cual, por Secretaría General se procede a realizar el llamado a sala correspondiente, - ingresando los Ediles Sres.: Noguéz, Fazzio, Doris González, Cabrera, Polakoff, Meilán, Quintero, De la Fuente, Sra. Araújo, París, A.Fernández Chaves, C.Castro, A.González, - Lazo, y Núñez.- Finalizado el mismo y constatándose que no existe qüorum para continuar//



s.h.//sesionando, el Sr. Secretario General declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos. Para su debida constancia se labra la presente, que se - firma en el lugar arriba indicado a los veintisiete días de los corrientes.- - - - - - Interlineados:"persistan", "a". Sobreraspado:"ante la":VALEN.- - - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 330.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa,Nelson Villalba, Julio Macedo, Leonel Fazzio, Ruben Pagola, Humberto Núñez, Daniel Costa, Benjamín Noguéz, Julio Volonté, Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Cristina Pérez, Edinson París, Tobías Polakoff, Juan Lladó y los suplentes Sres.: Enrique Fernández, José Yacovazzo, Julio Olivera, Dolly Coppe, Julio Bacelo, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Jorge Schusman, y César Bianchi.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro y Ruben González y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Nario Palomino y Juan A. Silvera.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 329, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Nacional hace uso de la palabra el Edil SR. IPHARRAGUERRE hace pública la adhesión de su Partido, a la reciente conmemoración del Día de los Trabajadores; relacionando el convenio logrago con la concreción del MERCOSUR, con una mayor posibilidad de trabajo, para los países firmantes del tratado de Asunción.- En nombre del Partido Colorado, la Edil SRA. ANA GONZALEZ solicita pedidos de informes con relación a: 1º) Nota al Ejecutivo Comunal //

//requiriendo rápida solución al problema que se suscita entre vecinos de Pan de Azúcar, por el desagote de barométricas, que se efectúa en un terreno privado, sobre la Ruta - N°60, afectando a diferentes barrios de la ciudad.- 2°) Nota al Ministerio de Transportes y Obras Públicas solicitándole informes acerca de los proyectos que maneja esa Secretaría de Estado, con relación a obras que se vienen realizando en Ruta Interbalnearia, precisamente a la altura de Parada 39, de nuestro Departamento.- 3°)Notas a la Intendencia Municipal, ILPE y A.N.C.A.P., demostrando su preocupación por el destino que tendría el predio donde se encuentran ubicados los restos históricos de las Baterías Coloniales de la Boca Chica, em Punta del Este; destacando la importancia histórica y turística del lugar; solicitando informes a esos Organismo, acerca del actual propietario de dicho inmueble y del destino previsto para el mismo.- 4°) Nota a la Intendencia Municipal requiriendo se instalen a la brevedad, semáforos de corte de tránsito en Avda. Roosevelt, frente a Sanatorio Cantegril y Sanatorio Mautone, ante la peligrosidad de cruces frente a dichos centros asistenciales.- 5°) Nota al Ejecutivo Comunal requiriéndole se sirvan adoptar medidas que subsanen el problema que se suscita entre la Ruta Interbalnearia y el Camino a la Laguna, por cuanto no coincide la numeración de las Paradas, aunque son dos vías de tránsito prácticamente paralelas.-Ingresan a sala los Ediles Sres.: Héctor Espíndola, Rafael Meilán, Rafael De la Fuente, Daniel Lazo, Celia García, Carlos Castro,retirándose los Ediles Sres.: Fazzio y Quintero.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. CARLOS CASTRO solicita se curse oficio a la Junta Local de Piriápolis, con relación a un pedido de informes realizado con fecha 8/3 - del 91, requiriendo de las autoridades de ese Organismo, una respuesta más exacta al - planteamiento de referencia, que trataba de la depredación del monte indígena en la zona de Punta Negra de esa ciudad.- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, ingresando el Edil Sr. Daniel Tejera.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS realiza un planteamiento referido a la intimación judicial a deudores de Contribución Inmobiliaria, solicitando se curse nota a la Intendencia Municipal, requiriendo - informes relativos a si existen formas de refinanciamiento de deuda por dicho concep- //



s.h.//to; cuáles son los criterios fijados en función a las zonas en que se adeuda dicho impuesto y si existen estadísticas que demuestren fehacientemente el índice de morosos, con lo que sea posible realizar una escala comparativa.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil requiere el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar acerca de los resultados obtenidos en los análisis efectuados en Escuelas de Enseñanza Primaria, especialmente en la ciudad de Aiguá, con relación a la epidemia de cólera, en el marco de la campaña de su prevención.- Asimismo el citado Sr. Edil se extiende en consideraciones acerca de la falta de higiene y la precariedad de los servicios higiénicos que se les proporciona a los trabajadores de la construcción; requiriendo en tal sentido se curse oficio a la Intendencia Municipal, solicitándole se instrumenten las medidas tendientes a una mejor inspección en esta materia; máxime ante el riesgo que representa tal situación, cuando se extreman medidas ante posible epidemia de cólera en nuestro país. Se adjuntará la versión taquigráfica de sus expresiones.- Por unanimidad y ante iniciativa del mismo Edil, se ha de cursar notas a la Jefatura de Policía de nuestro Departamento, A.N.TE.L. y Ministerio del Interior, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones referida a la necesidad de la ciudad de San Carlos, de poder contar con teléfono monedero instalado en las oficinas de ANTEL, con servicio durante las 24 horas del día.- Se retira de sala el Edil Sr. Meilán y el Edil Sr. Pagola.- Ante iniciativa de la Edil -- SRTA. CELIA GARCIA se remitirá nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, con relación a la necesidad de urgente adopció de medidas por parte de ese Organismo, ante el peligro que representan los animales sueltos en el Barrio Maldonado Nuevo de nuestra ciudad.- Ante planteamiento efectuado por el Edil SR. FAZZIO, quien ingresa ante el retiro de la Edil Srta. García, se habrá de cursar oficio a la Intendencia Municipal, sugiriéndole que la representación del Gobierno Departamental que concurra a próximo Congreso Latinoamericano de COTAL, sea integrada por el Sr. Director de Turismo y miembros de la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental. Se adjuntará la versión taquigráfica de sus pala-//

//bras.- Se retira de sala el Edil Sr. Yacovazzo, ingresando el Edil Sr. Rudy Prior.- A esta altura, el Edil SR. JULIO MACEDO expresa que es antirreglamentario el planteamiento efectuado por el Edil Sr. Fazzio, por cuanto ya ha hecho uso de la palabra su suplente, Edil Srta. Celia García.- Por mayoría, el Cuerpo acompaña un planteamiento - realizado por el Edil SR. EDINSON PARIS, quien solicita remisión de notas a la Intendencia Municipal, Ministerio de Turismo y Jefatura de Policía, con relación a la necesidad de controlar los cuidadores de coches en la zona, los que proliferan año a año, sin que se adopten medidas por parte de las autoridades, que tiendan a regularizar - tal servicio antes de que sea imposible su normalización.- Se adjuntará versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos. A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes No. 21.127.- José Ignacio Tenis Club S/se autorice el fraccionamiento de 1há. del padrón en mayor área N° 2243 de la 7ma. Sección Judicial.(Vto. de la Int. Mpal. con la documentación solicitada agregada). Expediente N°21.305.- Int. Mpal. S/anuencia para enajenar a favor del Consejo de Educación Primaria, parte del padrón mpal. 16336, sito en Barrio Maldonado Nuevo, - con destino a una escuela.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasó el Expediente N° 21.291.- Varios Sres. Ediles presentan proyecto de Decreto referido a la entrega de medallas a funcionarios que cumplan 25 y 30 años de labor en la Corporación.- A la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva evacuar la información solicitada, pasaron los Expedientes No. 21.292.- Edil Sr. Julio Volonté S/diversa información de la Int. Mpal. Expediente N° 21.293.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/información de la Int. Mpal. - rel. con la aplicación de la Ordenanza de Automóviles de Alquiler(Remises).- A estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el Expediente N°21.199.- Int. - Mpal. C/gestión de la Comisión Especial que entiende en el tema de la venta del pad. 803, mna. 624(La Pastora), ref. a diversa información solicitada oportunamente por dicha Comisión. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N°21297.//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.h.//Int. Mpal. rte. fotocopia de la sentencia en autos caratulada:" MEDAMAR S.A. contra el Estado.- Expediente N° 21.298.- Edil Sr. Raúl Castro eleva proyecto de Decreto rel. con el suministro de agua potable en buenas condiciones para la población del Depto.- Expediente N° 21.307.- Int. Mpal. S/anuencia para declarar de Interés Departamental, el evento denominado:"Exposición de las Américas", a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1992, en distintas zonas del Depto.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 21.308.- Sucesores de Julio Rabassa S/permiso para regularizar obra, en pad. 1537, mna. 623 de Punta del Este.- - Se da cuenta de Expediente N° 21.304.- Mesa Junta Deptal. integra Comisiones permanentes del Cuerpo, para el ejercicio 1991-1992; de la siguiente forma: Comisión de Presupuesto y Hacienda: Titular Edil Sr. José Hualde, suplente Edil Sr. Rudy Prior; titular Edil Sr. Raúl Castro, suplente Edil Sr. Euclides Melgarejo; titular Edil Sr. Ruben Pagola, suplente Edil Sr. Luis Pardiñas; titular Edil Sr. Edinson París, suplente Edil Sr. Jesús E. Macedo; titular Edil Sr. Rafael Meilán, suplente Edil Sr. - Juan C. Bayeto.- Comisión de Obras Públicas: Titular Edil Sr. Daniel Costa, suplente Edil Sr. Javier Sena; titular Edil Sr. José Hualde, suplente Edil Sr. Héctor Espíndola; titular Edil Sr. Enrique D'Alessandro, suplente Edil Sr. Gastón Pereira; titular Edil Sr. Julio Volonté, suplente Edil Sra. Elsa Díaz de Méndez; titular Edil Sr. Pablo Quintero, suplente Edil Sr. César Bianchi.- Comisión de Legislación: titular Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, suplente Edil Sra. Irene Píriz; titular Edil Sr. Ruben González, suplente Edil Sr. Dreyfus Pérez; titular Edil Sr. Julio Macedo, suplente Edil Sr. José Yacovazzo; titular Edil Sr. Leonel Fazzio, suplente Edil Srta. Celia García; titular Edil Sr. Rafael De la Fuente, suplente Edil Sra. Marie C. Millán.- Comisión de Tierras: Titular Edil Sr. Dreyfus Pérez, suplente Edil Srta. Cristina Pérez; titular Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, suplente Edil Sr. Julio Olivera; titular Edil Sr. Ruben Pagola, suplente Edil Sr. Gastón Pereira; titular Edil Sr. Humberto Núñez, suplente Edil Sr. Daniel Hidalgo; titular Edil Sr. Daniel Lazo, suplente Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.-Comisión de Nomenclatura: Titular Edil

//Sr. Dreyfus Pérez, suplente Edil Sr. Julio Olivera; titular Edil Sr. Enrique D'Ale--ssandro, suplente Edil Sr. Nelson Alonso; titular Edil Sr. Julio Macedo, suplente Edil Sr. Waldemar Acosta; titular Edil Sr.Humberto Núñez, suplente Edil Sr. Rosendo Villa; titular Edil Sr. Daniel Lazo, suplente Edil Sr. Carlos Cairo.-Comisión de Reglamento: Titular Edil Sr. Rudy Prior, suplente Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre; titular Edil Sr. Ruben González, suplente Edil Sr. Julio Bacelo; titular Edil Srta. Cristina Pérez, suplente Edil Sr. Enrique Fernández; titular Edil Sr. Tobías Polakoff; suplente Edil Sr. Jorge Schusman; titular Edil Sra. Ana María González, suplente Edil Srta. Doris González.- Comisión de Tránsito y Transporte: Titular Edil Sr. Walter Moyano, suplente Edil Sr. Carlos Eguzquiza; titular Edil Sr. Nelson Villalba, suplente Edil Sr. Julio Bacelo; titular Edil Sr. Nario Palomino, suplente Edil Srta. Katia Coppe; titular Edil Sr. Benjamín Noguéz, suplente Edil Sr. Juan Cabrera; titular Edil Sr. Juan C. Castro, suplente Edil Sr. Rodolfo López.- Comisión de Turismo: Titular Edil Sr. Nelson Villalba, suplente Edil Sr. Pablo Lotito; titular Edil Sr. Rudy Prior, suplente Edil Sr. Héctor Espíndola; titular Edil Sr. Ruben González, súplente Edil Sr. Dreyfus Pérez; titular Edil Sr. Juan Lladó, suplente Edil Sr. Néstor Scarpa; titular Edil Sr. Oscar De los Santos, suplente Edil Sr. Horacio Díaz.- Comisión del Orden del Día: Titular Edil Sr. José Hualde, suplente Edil Srta. Cristina Pérez; titular Edil Sra. Ana M. González, suplente Edil Sra. Estela Quintana de López; titular Edil Sr. Rafael De la Fuente, suplente Edil Sr. Horacio Díaz; titular Edil Sr. Juan C. Castro, suplente Edil Sr. César Bianchi.- Disponiéndose en estos autos, su archivo previo repartido a las Bancadas de la Corporación.- Se retira de sala el Edil Sr. Schusman, ingresando los Ediles Sres.: Juan Cabrera y Gastón Pereira.-ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de una nota remitida por el señor Intendente, acusando recibo del oficio N° 85/991 de este Cuerpo, referente a planteamiento formulado por varios Sres. Ediles relativo a la enfermedad del cólera; disponiéndose por unanimidad su archivo.- EXPEDIENTE N° 21.294.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se deignen representantes del Cuerpo para integrar Comisión Deptal., que asesorará al Gobierno Deptal., - respecto a la creación del MERCOSUR.- Por mayoría(16 votos en 29), en estos autos se //



s.h.//RESUELVE: 1°) Intégrase la representación de este Cuerpo en la Comisión a que se refieren estas actuaciones, con cinco miembros(3 por la mayoría y 2 por la minoría) y la Mesa de la Corporación. 2°) A tales efectos, las diversas bancadas harán llegar a la Mesa, los nombres de sus respectivos delegados. 3°) Una vez conformada la representación antedicha, comuníquese a la Intendencia Municipal, téngase presente y archívese.- Se retiran de sala el Edil Sr. Pardiñas, ingresando el Edil Sr. José Hualde.- EXPEDIENTE N° 21.303.- EDIL SR. JUAN A. SILVERA S/reconsideración del Expediente N° 21.164, gestionado por RILES S.A., para la próxima sesión ordinaria que celebre el Cuerpo.- Por mayoría(25 votos en 29), la Junta accede a la inclusión de este Asunto en el Orden del Día de esta noche y por mayoría(21 votos en 29), la urgencia del asunto. Asimismo por mayoría(18 votos en 28), se dispone la inclusión del Expediente N° 21.164 en el 4to. lugar del temario previsto para hoy; recayendo en los obrados gestionantes del asunto, por mayoría(25 votos en 29), la siguiente RESOLUCION: Visto: accédase a lo solicitado y archívense estos obrados.- Se ha retirado por algunos minutos, el Edil Sr. Pereira.- EXPEDIENTE N° 20.623.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial que entenderá en la problemática relacionada con los cursos de Educación Física, que se dictan en Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos antecedentes a la Comisión Especial que entiende en la temática enunciada en estas actuaciones.- A esta altura, el Edil SR. OLIVERA solicita autorización al Cuerpo, para que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el tema de las manifestaciones expresadas por la Secretaría de la Coordinadora de Barrios de Maldonado, emitidas por un organo de prensa local, las que afectarían a distintos integrantes del Gobierno Departamental;- accediéndose por mayoría(25 votos en 28), a la presente solicitud.- A esta altura, el Edil Sr. DE LOS SANTOS solicita autorización a la Corporación, para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema:"Algunos nuevos elementos de la situación en la industria de la construcción en Maldonado; evasión de aportes, empresas extranjeras vinculadas al ramo, etc"; temperamento que es compartido por unanimidad.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura de una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, adicionando asuntos al temario previsto para //

//esta noche.- Sobre este asunto, usan de la palabra varios Sres. Ediles, quienes discrepan con el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Comisión; acordándose en definitiva por mayoría(28 votos en 30) que los informes elevados al Plenario, aconsejando modificaciones al Orden del Día, estén sujetas a la consideración del Plenario. Se retiran de sala los Ediles Sres.: Bianchi, De la Fuente Srta. C. Pérez y Lazo, ingresando los Ediles Sres.: Quintero, Sra. Marie C. Millán, Lotito y Sra. Elsa Díaz.- EXPEDIENTE N° 21.305.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para enajenar a favor del Consejo de Educación Primaria, parte del pad. mpal. 16336, sito en Barrio Maldonado Nuevo, con destino a la construcción de una escuela.- Por unanimidad(30 votos) en autos se -- RESUELVE: 1°) Desaféctase del dominio público municipal, un área de 3.835 m.c. del padrón N° 16.336, manzana N° 1776 de la 1era. Sección Judicial, ciudad de Maldonado, señalada con la letra A, en el croquis que luce a fojas catorce de estos obrados.-2°) Autorízase a la Intendencia Municipal, a enajenar la fracción referida, a favor del Consejo de Educación Primaria, con destino a la construcción de un local escolar.- 3°) -- Otórgase un plazo de 3 años a partir de la fecha, para la iniciación de las obras respectivas. Vencido el mismo sin haberse dado cumplimiento a este requisito, el bien de referencia, volverá de pleno derecho al dominio municipal. 4°) Vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Se retira de sala el -- Edil Sr. Pardiñas, ingresando el Edil Sr. Pereira.- EXPEDIENTE N° 21.066.- JUNTA DEPTAL DE SALTO R/resolución declarando el 9 de diciembre de cada año, "Día Deptal. de la - persona con Discapacidad".- Por unanimidad(30 votos), en estos obrados se RESUELVE: 1°) Préstase conformiadad a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N°132/90 de la Junta Departamental de Salto. 2°) Realícense las comunicaciones pertinentes a CODEPAL a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, ambas Cámaras del Parlamento y a la Junta Departamental de Salto. Cumplido, archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Cabrera, ingresando el Edil Sr. Julio Volonté.- EXPEDIENTE N° 21.233.- Intendencia Municipal S/anuencia para proceder a la venta del pad. 803, de la mna. 624 de Punta del Este(La Pastora), con destino a la construcción de un Centro de Convenciones y Exposi-//



s.h.//ciones y hotel 5 estrellas.-Luego de leído el informe de Comisión que luce en estos - obrados, ante iniciativa del Edil SR. PARIS,el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora cero y dieciocho minutos.- A la hora cero y treinta y - ocho minutos, se reinicia la sesión, haciendo uso de la palabra el Edil SR. JULIO MACEDO, quien requiere cinco minutos más de cuarto intermedio, temperamento que es compartido por mayoría, procediéndose en consecuencia siendo la hora cero y treinta y - nueve minutos.- Siendo la hora cero y cincuenta y tres minutos, se reinicia la sesión, solicitando el Edil SR. POLAKOFF nuevamente cinco minutos más de cuarto intermedio, criterio éste compartido por unanimidad, siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos.- Siendo la hora una y siete minutos, se reinicia la sesión, asistiendo los Sres. Ediles Mesa, Enrique Fernández, Olivera, Julio Macedo, Villalba, C.Pérez, Hualde, Ipharraguerre, D.Pérez, D.Costa, Prior, Alonso, Pagola, Pereira, Coppe, Bacelo, Meilán, De los Santos, Quintero, C.Castro, Núñez, Lazo, Polakoff; Noguéz, Lladó, París, Sra. González, Fazzio y Cabrera.- Ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE, la Junta -- dispone prorrogar el horario de sesión hasta la finalización del tratamiento de los - asuntos que figuran en el Orden del Día.- En uso de la palabra, el Edil Sr. IPHARRAGUERRE manifiesta que en acuerdo mantenido con los distintos Partidos que integran la Corporación, se resolvió realizar algunas modificaciones al informe elevado por Comisión, los cuales pasa a detallar.- Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de Comisión con las modificaciones propuestas por el Edil Sr. Ipharraguerre y finalizada la lectura, ante iniciativa de Sres. Ediles, se somete a votación en forma nominal el informe con los agregados, resultando afirmativo por mayoría(28 votos en 29), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Enrique Fernández, Olivera, - Julio Macedo, Villalba, C.Pérez, Prior, Alonso, Pagola, Pereira, Coppe, Bacelo, Meilán, De los Santos, Quintero, C.Castro, Núñez, Lazo, Polakoff, Noguéz,París, Ana González, Fazzio, Cabrera y Mesa; haciéndolo por la negativa el Edil Sr. Lladó. En consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: 1°) Concédese al Ejecutivo Comunal, la anuencia para la enajenación, mediante licitación pública, nacional e//

//internacional, del predio relacionado en estos autos, con la siguientes condiciones: a) El destino a darle al mismo, deberá ser Centro de Convenciones, hotel de 5 estrellas y servicios anexos, exclusivamente.- b) Las construcciones deberán ajustarse como mínimo, a los parámetros establecidos en el informe técnico anexado al Expediente. c) La base mínima a aceptar será la tasación catastral actualizada a la fecha del llamado, - en moneda constante y el pago del precio sólo se aceptará si se realiza con fondos frescos, exceptuándose expresamente los bonos de deuda externa.- d) Los oferentes deberán incluir en su propuesta los plazos estimados de inicio, ejecución y finalización de - las obras, respetando el plazo máximo que se establezca en el Pliego respectivo. Dichos plazos deberán ser respetados por el adjudicatario y serán parte integrante del contrato de enajenación, el cual deberá contener dicha condición resolutoria por incumplimiento, en forma expresa. e) Esta Junta Departamental deberá estar representada en la Comisión Asesora de Adjudicación. f) La habilitación de cualquier servicio anexo, deberá ser conjunta o posteriormente, a la habilitación del Hotel y Centro de Convenciones.- g) A los fondos que resultaren para la Comuna en esta operación, deberá otorgársele el siguiente destino: 1) El 20% más sus eventuales intereses para la construcción de viviendas económicas tipo MEVIR, en las zonas con más problemas habitacionales del Departamento. 2) El 80% restante y sus respectivos intereses, para la amortización de los - créditos internacionales que se reciban para la realización del saneamiento, atendiéndose prioritariamente las Plantas transformadoras de Piedras del Chileno y Punta de Salinas. De tales destinos, se deberá dar cuenta en la Ampliación Presupuestal inmediata siguiente a la adjudicación.h) En el Pliego de Condiciones deberá exigirse a los oferentes, garantías reales de ejecución. i) Se deberá preveer asimismo, las soluciones a - los problemas de salubridad, sanitarios, de circulación, de seguridad, etc que se pudieran crear con la realización de las obras y con su posterior habilitación. j) La mano de obra requerida para la ejecución de las obras, con excepción de los técnicos, deberá ser preferentemente de la zona. Igual preferencia deberá regir para el personal a ocupar con posterioridad a la habilitación de las mismas, salvo que se demuestre su //



s.h.// inexistencia en el Departamento, si se tratare de personal calificado internacionalmente. 2°) Esta anuencia tendrá validez por un plazo de tres años a partir de la fecha y caducará en el caso de que en dicho plazo, no se recibieran ofertas. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Noguéz, Julio Macedo, Fazzio, Meilán y Cabrera y su voto negativo el Edil Sr. Lladó.- Se retira de sala el Edil Sr. Noguéz, concurriendo el Edil Sr. Cairo.- EXPEDIENTE N° 21.164.- RILES S.A. S/permiso para fraccionar padrones Nos. 3724,3725, 7184 y 6248 al 6556 inclusive de la 1ra. Sección Judicial.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: C. Pérez, E.Fernández, J.Macedo, Costa, Cabrera,ingresando los Ediles Sres.: José Yacovazzo y Volonté.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Reconsidérase la resolución recaída en estos obrados con fecha 12 de abril ppdo.,- 2°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para desafectar del dominio público municipal, las áreas de las calles y el espacio público desafectado y - aprobado según reg. N° 1755 del 2/1/959 y que se hace referencia en estas actuaciones. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 21.270.- EDIL SRA. ANA MARIA GONZALEZ C/que se constituye en Bancada, con la denominación"Sector Unión Colorada y Batllista". Por mayoría en autos se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento integradas.- EXPEDIENTE N° 21.271.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para designar miembros para la Junta Local A. de San Carlos, a efectos de complementar la integración de la misma.- Ante solicitud de algunos Sres. Ediles, se somete a votación en forma nominal el informe de Comisión, resultando afirmativo por mayoría(21 votos en 25), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Hualde, Ipharraguerre, D. Pérez, Yacovazzo, Prior, Alonso, Pagola, Pereira, Bacelo, Coppe, Núñez, Lazo, Polakoff, Cairo, Lladó, París, A.González, Fazzio, Volonté y Mesa; - por la negativa votan los Ediles Sres.: Meilán, De los Santos, Quintero y C.Castro.- En consecuencia en estos obrados recae el siguiente DECRETO N°: 3636.- Artículo 1°).- Anúlase la designación de los Sres. Elder Silvera, Luis Alvaro Baeza y Justino Gómez Torres como suplentes 1er., 2do. y 3ero. respectivamente de la Junta Local Autónoma //

//de San Carlos, comprendida en el Decreto Nº 3635 de fecha 26 de febrero de 1991 de esta Junta Departamental. Artículo 2º).- Desígnase al Sr. Elder Silvera en carácter de Titular y a los Sres. Luis A. Baeza, Justino Gómez Torres y Milka Recuero de Aizpurú en carácter de 1er., 2do. y 3er. suplente respectivamente. Artículo 3º).-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Ipharraguerre y Fazzio y su voto negativo el Edil Sr. Quintero.- EXPEDIENTE Nº 20.425.- EDILES SRES. DAOIZ JAURENA Y JULIO VOLONTE C/que se constituyen en Bancada independiente, de - acuerdo al Art. 63º del Reglamento Interno.- Por unanimidad(16 votos), en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación dése vista de estas actuaciones al Edil Sr. Edinson París, a efectos de que se sirva manifestar, si comparte el criterio sustentado por el ex-Edil Sr. Jaurena.- EXPEDIENTE Nº 21.174.-SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL - URUGUAY S/el auspicio del Cuerpo para la realización del XLII Congreso Uruguayo de Cirugía, a llevarse a cabo en Punta del Este, entre los días 1º al 5 de diciembre del cte. año.- Por unanimidad, en estos autos recae la siguiente RESOLUCION: Declárase de Interés Departamental, la realización del XLII Congreso Uruguayo de Cirugía, a llevarse a cabo en Punta del Este, entre el 1º y el 5 de diciembre del cte. año.Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- En momentos en que trataban temas relativos al próximo Congreso de Ediles, a realizarse en la ciudad de Santa María-Brasil, el Cuerpo queda sin el - qüorum reglamentario para continuar sesionando, razón por la cual, siendo la hora dos y cuarenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, continuando el debate fuera de sesión. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los cuatro días del mes de mayo del cte. año.- - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO MESA — Presidente

ACTA Nº 331.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de mayo del año mil - novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordina-//



s.h.//ria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Raúl Castro, Oscar De los Santos, Cristina Pérez, Juan Silvera, Tobías Polakoff Edinson París, Humberto Núñez, Pablo Quintero, Rudy Prior, y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Katia Coppe, Javier Sena, Raúl De León, Marie Millán, Carlos Cairo, Luis Pardiñas, Pedro Sosa, Juan Cabrera, Celia García, Rosendo Villa, y Héctor Espíndola.- Asiste asimismo el Edil Sr. Rafael Meilán.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Faltan con aviso, por ausentarse del país, en misión oficial los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Ruben González, Sra. Ana M. González, José Hualde, Julio Macedo, Dreyfus Pérez, Ruben Pagola, Enrique D´Alessandro y Julio Volonté.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Costa, Gastón Pereira, Nario Palomino y Rafael De - la Fuente.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintiuna y veintiocho minutos, el señor Presidente declara abierto el - Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 330, la que es aprobada por unanimidad.- Ante iniciativa del Edil SR. SILVERA, el Plenario dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, se reinicia la sesión, asistiendo los Sres. Ediles que se encontraban en sala anteriormente.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la EDIL SRA. MILLAN, quien solicita a título personal se requieran informes de la Intendencia Municipal acerca de habilitación de casas de inquilinato, pensiones, etc.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. RAUL CASTRO expresa que sería importante se arbi-/tren los mecanismos necesarios, para que el próximo día jueves 16, a las 17 horas, estuvieran presentes Ediles de esta Corporación, en la reunión que mantendrán la Intendencia Municipal de Maldonado y las Autoridades de la Administración de las Obras Sanitaria del Estado, a efectos de interiorizarse de los temas a tratar: saneamiento y suministro de agua potable para algunas localidades y en particular, acciones a corto plazo para las zonas al Este del Arroyo Maldonado hasta José Ignacio.- Por el Partido Colorado,

//

la Edil SRA. ELSA DIAZ se refiere al imprescindible servicio de agua potable, con que - debe contar cualquier Centro Poblado; considerando que dicho elemento debe contar con - las características indispensables de potabilidad y pureza; extendiéndose en una serie de consideraciones respecto a la deficiente calidad del agua que O.S.E. está brindando a la población del Departamento.- En este sentido, se cursarán notas adjuntado la versión taquigráfica de sus expresiones, a O.S.E., Centro Comercial e Industrial de Maldonado, Intendencia Municipal y Sres. Representantes Nacionales y Departamentales; requiriéndoles sus buenos oficios, a fin de que O.S.E. deje sin efecto el cobro de las facturas del mes de abril, por las razones expuestas.- Se deja constancia de que la Edil SRA. MILLAN ha solicitado asimismo la remisión de nota a la Intendencia Municipal, solicitando informes relativos a la actividad de las Cooperativas Agropecuarias del Departamento, cuya actividad fue declarada de Interés Departamental, por Decreto N° 3618 de este Cuerpo.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO solicita la remisión de oficio al Ejecutivo Comunal, reiterando el pedido de informes elevado con - fecha 9/11/90, relacionado con exoneraciones comprendidas por Decreto N° 3600, por haberse recibido respuesta que no satisface al citado Sr. Legislador.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Sena, Villalba, Pardiñas, Polakoff, Millán. A título personal del Edil SR. JULIO OLIVERA se habrá de remitir nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la - versión taquigráfica de sus expresiones referidas a 1°) Riego asfáltico; 2°) Veredas - en Rambla; 3°) Remodelación del Parque Alicia de esta ciudad, 4°) Informe sobre calle - Batalla del Cerrito y su acceso al Bo. Fosemale y 5°) Riego asfáltico en calles Leonardo Olivera y Bergalli.- Por mayoría(17 votos en 18), el Cuerpo acompaña un planteamiento formulado por el Edil SR. CAIRO, referente a la necesidad de asfaltar la calle Guayanas, del Barrio California Park de esta ciudad, dada la transitablidad de esta vía de tránsito. En este sentido se habrá de cursar nota a la Intendencia Municipal a tales - efectos.- A título personal del citado legislador se remitirá oficio al Ejecutivo Comunal, con relación a que no fuera llamada a Licitación Pública, la explotación del Parador Municipal sito en Parada 11 de Playa Brava.- El Edil SR. DANIEL HIDALGO realiza un //





s.h.//extenso planteamiento donde rememora las circunstancias en las que perdiera la vida, un niño de la ciudad carolina,con connotaciones de valor e inocencia que enlutaron a todos los pobladores de la ciudad; solicitando en definitiva la remisión de notas adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, a la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, requiriendo se designe una calle del Barrio Rodríguez Barrios, donde residía el menor, con su nombre! Yesi Cabrera Pagola.- Asimismo se enviará nota a los familiares del difunto niño carolino,- - Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento.- Se retira de sala la Edil Srta. García, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Lazo,Sra. Millán, Sarelda Rops.- EXPOSICION / DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS sobre el tema:"ALGUNOS NUEVOS ELEMENTOS EN LA SITUACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN MALDONADO: EVASION DE APORTES, EMPRESAS EXTRANJERAS VINCULADAS AL RAMO, etc".- El Edil exponente realiza una serie de consideraciones con relación a las organizaciones en las que se han nucleado los trabajadores, para conquistar sus derechos, significando una forma de ensanchar y profundizar la propia democracia. Asimismo plantea casos de evasión de aportes en la citada industria, como así también la necesidad de que el trabajador involucrado, pueda tener participación en el contralor de la tarea que debe realizar el inspector del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; las que son necesarias permanentemente en nuestra zona, para que se cumpla con las normas vigentes en la materia. Por último se refiere a que nuestro país, en el marco del avance propuesto, no deje marginados a miserables pensiones, a hombres que han dado su vida para el engrandecimiento del país. Por mayoría(14 votos en 16) se dispone el pase de las expresiones vertidas en sala, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Trabajo de ambas Cámaras del Parlamento, Coordinadora de la Industria de la Construcción del Este, SUNCA, Comisión del MERCOSUR e Intendencia Municipal.- Se retira de sala la Edil Srta. Rops, ingresando el Edil Sr. Leonel Fazzio.- // NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron distintas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Pasaron al archivo, ante solicitud de varias Comisiones, //

los Expedientes Nº 19.874.- Dr. Julio Chiappara, eleva copia de la res. adoptada por la Comisión Nal. del Servicio Civil, respecto reclamo formulado por el ex-funcionario del Cuerpo, Sr. Washington Urbín. Expediente Nº 19.906.- Edil Sr. Manuel Gury Borio S/ se practique investigación administrativa, con respecto comunicado editado en un diario local. Expediente Nº 20.792.- Srio. Gral. Sr. Nelson Martínez denuncia trato irrespetuoso de un Sr. Edil hacia su persona, en su despacho, por medidas internas adoptadas en el cumplimiento de órdenes superiores.- Expediente Nº 21.275.- Comisión de Obras Públicas y viviendas de la Cámara de Representantes, su planteamiento respecto política sobre vivienda que llevará adelante el Ministerio respectivo.- A la Intedencia Municipal, a sus efectos, pasé el Expediente Nº 21.157.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/información de la Int. Mpal. referida al servicio de transporte colectivo de pasajeros, de la Empresa Hugo Díaz(Vto. informado de la Int. Mpal). Con el mismo destino y comunicando la designación de las Edilas Sras. Cristina Pérez y Celia García para integrar la Comisión de referencia, se ha de remitir el Expediente Nº 21,242.- Int. Mpal. S/se designen dos representantes del Cuerpo, para integrar la Comisión Deptal. Delegada de la Comisión Nal. de Becas; disponiéndose su posterior archivo.- Asimismo al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva dar respesta al presente pedido de informes, se envía el Expediente Nº 21.309.- Ediles Sres. Julio Macedo y Nelson Villalba, elevan pedidos de informes a la Int. Mpal. rel. con la proliferación de ratas, en la ciudad de Piriápolis.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº21311.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar el pad. 852 de la mna. 11 de la ciudad de Aiguá, con destino a calle pública.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nº 21.310.- Carmelo Martínez y Otras S/permiso para fraccionar pad. 1390, mna. 199 de Maldonado.- Expediente Nº 21.313.-Int. Mpal. S/anuencia para proceder a la eliminación del tramo de calle pública entre las manzanas 894 y 895, a efectos de unificar los padrones municipales Nos. 5602 y 5593 de la 1era. Sección Judicial.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 21.312.- ILEBON S.A. S/la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal, del edificio ubicado en pad. 1703, mna. //



s.h.//38 de P. del Este.- Expediente N° 21.314.- Lazaro Chomnalez S/permiso para edificar en pad. 513, mna. 47 de La Barra.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.316.- VARIOS VECINOS de la Avda. Artigas de la ciudad de Maldonado, elevan planteamiento relacionado con inconvenientes que les ocasiona la feria vecinal.Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación. Por Secretaría se da lectura a notas remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a la creación de Escuelas Municipales de Náutica, Danza y Arte Dramático, respectivamente y explicando su cometido. Por unanimidad se dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, expresando el beneplácito de esta Junta por estas creaciones, como el apoyo a tal iniciativa.- A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere al criterio aplicado para nominar la delegación de Ediles del Cuerpo, que concurriera al Congreso de Santa - María; realizando consideraciones respecto a lo expresado en la oportunidad por varios señores Ediles.- Por Presidencia se somete a votación la urgencia del tema, resultando negativo(7 votos en 20).Por alusión usan de la palabra, sobre este tema, los Ediles Sres. Olivera y Fazzio.- A esta altura, el Edil Sr. DE LOS SANTOS, requiere - autorización de la Junta, para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema:"El boleto en Maldonado es caro. Aspectos de la paramétrica que seguirán haciéndolo caro"; temperamento que es compartido por mayoría(20 votos en 21).- Se retira de sala la Edil Srta. Pérez, ingresando los Ediles Sres.: Enrique Fernández, Luis Pardiñas, Daniel Tejera, ante el retiro del Edil Sr. Lazo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura de una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, agregando asuntos para su tratamiento en esta noche.- Por unanimidad(18 votos), es aprobado este informe.- EXPEDIENTE N° 21.284.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para destituír al funcionario Sr. Alfonso Silva, por la causal de ineptitud. Por unanimidad(19 votos), se adopta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para destituir al funcionario Sr. Alfonso Silva, por la causal de ineptitud física. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 20.902.- Co-Propietarios //

//de Edificios Neelpri, El Prine y Acuario, su planteamiento respecto tarifa de OSE.- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, para que se sirva redactar un documento que será entregado a las autoridades de OSE en oportunidad - de la visita que realizarán al Departamento el próximo jueves 16, recogiendo en él - las diversas iniciativas y planteamientos efectuados en Sala, al considerarse la presente gestión.- EXPEDIENTE N° 21.257.- ROSA TABAREZ, su planteamiento respecto cobro de haberes pendientes del funcionario mpal. (fallecido) Sr. Juan Yacco.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.942.- ALFONSO MALANGA S/permiso para ampliar obra en predio pad. 14557, mna. 47 de Maldonado.- Al no encontrarse presentes en sala la cantidad de Ediles necesarios para su tratamiento, por mayoría(12 votos en 19), se dispone mantener pendientes en el Orden del Día, estos obrados.- EXPEDIENTE N° 19.898.- INTENDENCIA MPAL. rte Proyecto de Ordenanza sobre instalación y funcionamiento de empresas de servicio barométrico.- En estos obrados, por mayoría(16 votos en 19), la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO N° 3637.- Artículo 1°).- Autorízase a prestar servicios barométricos, en el Departamento de Maldonado a aquellas empresas que debidamente constituídas y afiliadas al Banco de Previsión Social, Dirección General de los Seguros Sociales, Banco de Seguros del Estado y Dirección General Impositiva, soliciten y obtengan de la Intendencia Municipal la concesión o el permiso correspondiente.- Artículo - 2°).- En toda ciudad, pueblo o villa del Departamento, en que sea utilizado el servicio de Barométrica, la Intendencia Municipal por intermedio de la Dirección de Higiene, actuando cuando corresponda con el asesoramiento previo de las Juntas Locales del Departamento, deberá determinar el lugar que se considere más adecuado para efectuar la descarga de las materias extraídas, debiendo asegurarse que no se efectúe en predios destinados a la agriculatura, ganadería ni próximos a cursos de agua o centros poblados, quedando terminantemente prohibido realizar la misma fuera de los lugares que //



s.h.//hayan sido expresamente determinados. Artículo 3º).- Para el cumplimiento del Servicio se deberá disponer de un Camión Barométrico Cisterna, que reúna las condiciones de funcionamiento y seguridad en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la - presente Ordenanza.- Artículo 4º).- Los Camiones Cisternas que funcionen en el Departamento debidamente autorizados, deberán ser eometidos a inspecciones periódicas, debiendo resultar de las mismas el visto bueno de la Dirección de Tránsito y Dirección de Higiene, respectivamente. Los camiones lucirán en forma clara sobre los costados de las carrocerías, inscripciones que indiquen: "a) Servicio Barométrico; b) Nombre de la Empresa; c) Sirección y teléfono que corresponde a la misma; d) Una chapa identificatoria donde lucirá l siguiente texto:Intendencia Municipal de Maldonado-Dirección de Higiene permiso Nº".- Artículo 5º).- Queda prohibido explotar esta clase de servicio, sin - estar munidos previamente de la autorización respectiva, que al efecto otorgará la Intendencia Municipal, la que en todos los casos, tendrá carácter precario, revocable sin derecho a indemnización de clase alguna e incedible.- Artículo 6º).- Los permisarios deberán presentar mensualmente a la Dirección de Higiene, una nómina de los servicios realizados. Artículo 7º).- Cuando por cualquier causa, hubiere necesidad de retirar un Equipo Barométrico del Servicio afectado, el propietario de la Empresa comunicará en un plazo de 24 horas el retiro del mismo a la Autoridad Municipal correspondiente y quedará obligado a arbitrar recursos por su cuenta a efectos de cumplir normalmente con los servicios de la zona.- Artículo 8º),- La Intendencia Municipal adjudicará nuevos permisos para Empresas Barométricas, cuando las circunstancias así lo requieran y en los siguientes casos:"a) Por incumplimiento en los servicios por parte de las Empresas autorizadas. b) Por ampliación de zonas en el Departamento. En la medida de lo posible, - siempre y cuando el cumplimiento en los servicios sea normal, en defensa de la continuidad del trabajo de la Empresas autorizadas, la adjudicación de nuevos permisos, será restringida y ajustada a la necesidad.- Artículo 9º).- Cuando se efectúe el desagote, no se autorizará a depositar mangueras en la acera o vía pública, ni obstruír el tránsito vehicular, por ningún concepto. La Dirección de Higiene y sus Oficinas compe-//

//tentes, super isará el normal cumplimiento de los servicios, como así también el estricto cumplimiento por parte de las Empresas autorizadas, de las condiciones y disposiciones establecidas en la presente Ordenanza. Artículo 10º).- Los Camiones Cisternas que cumplan el Servicio Barométrico, deberán estar empadronados en el Departamento de Maldonado. No óbstante la Autoridad Municipal, en casos de emergencia, podrá - otorgar un permiso precario o provisorio, a Camiones Csiternas empadronados en otros Departamentos, para circular, durante el margen de tiempo concedido. Artículo 11º).- La Intendencia Municipal se reserva el derecho, cuando las circunstancias así lo requieran, de fijar las tarifas que correspondan a la realización del Servicio Barométrico que se efectuará en el Departamento. Artículo 12º).- Todo personal, patrono u obrero, que tenga tareas asignadas en el Camión Barométrico, deberá estar provisto de: a) Carné de Salud vigente; b) Vestimenta adecuada; c) Seguro de trabajo y todos los elementos necesarios a juicio de la Dirección de Higiene para la seguridad personal del trabajador en su tarea.- Artículo 13º).- En caso de Instituciones de interés social, como Escuelas, Asilos, Hospitales, etc, o de personas notoriamente no pudientes, que requieran los servicios con urgencia, la Empresa destacada en la zona, queda obligada a cumplir el desagote ante orden de la Autoridad Superior o de la Oficina Municipal - competente, Dirección de Higiene. El importe del servicio será abonado a la Empresa por orden de la autoridad Comunal, la que a su vez podrá gestionar el reintegro del importe por el usuario, cuando así lo considere necesario y posible. Artículo 14º).- A partir de los 30 días de la vigencia de esta Ordenanza, no se permitirá el funcionamiento de Camiones Barométricos, que no hayan obtenido la autorización previa regulada por esta Ordenanza. Las Oficinas Municipales competentes, deberán proceder recurriendo incluso al auxilio de la fuerza pública, para impedir el funcionamiento de los equipos no autorizados en el Departamento. Artículo 15º).- PENALIDADES: Las infracciones por parte de la Empresa a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza serán penadas de la siguiente manera: "a) Cuando el personal no cuente con Carné de Salud vigente, la vestimenta adecuada o el seguro de trabajo, dispuestos en el Ar-- //



s.h.//tículo 12, se sancionará a la Empresa con una multa de hasta 20 U.R..- b) Cuando los móviles carezcan de la identificación estipulada en el Artículo 4º, se sancionará a la Empresa con una multa de hasta 25 U.R..- c) Cuando la Empresa no concurra a la citación para proceder a la inspección semestral de los móviles, se sancionará con una multa de hasta 30 U.R..- d) Cuando las Empresas lleven a cabo el deagote de sus móviles en lugares no autorizados o expresamente prohibidos, se sancionará a aquella con una multa de hasta 30 U.R. y suspensión del permiso municipal por un lapso de dos(2) días, con detención del móvil(o móviles) en Dependencias Municipales.- e) La reincidencia de las infracciones estipuladas en los numerales a) y b) dará lugar a la sanción con el doble del monto anterior de la multa(hasta 40 y 50 U.R. respectivamente) y suspensión del permiso municipal por el término de dos(2) días con detención del vehículo en Dependencias Municipales. La reincidencia en la infracción estipulada en el numeral c), se sancionará con multa de hasta 50 U.R..- La primera reincidencia a la infracción estipulada en el numeral d), se sancionará con multa de 50 U.R. y suspensión del permiso por el término de diez(10) días, con detención del vehículo, la segunda reincidencia en esta infracción será pasible del retiro del permiso otorgado por el término de un (1) año.- f)La presencia de móviles de Empresas no debidamente autorizadas por esta Comuna, que se encuentren prestando Servicios en este Departamento, dará lugar a la aplicación de una sanción de 50 U.R. y detención de la (o las) unidades, la cual será devuelta a su propietario, previo pago de la multa impuesta y tramitación de la autorización municipal correspondiente, si deseara continuar prestando servicios en este Departamento. Artículo 16º).- Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente Ordenanza. Artículo 17º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.823.- Francis Mallmann presenta planos en consulta, referidos a la construcción de establecimiento hotelero en pad. 329, mna. 10 de José Ignacio.- / Ante moción del Edil SR. FAZZIO de que estos obrados pasen a Comisión nuevamente, el -- Cuerpo se pronuncia en forma negativa(8 votos en 19) y por mayoría(14 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte;

//

//no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 19.116.- Edil Sr. Rodolfo Acuña, su proyecto de resolución relacionado con - la implantación en nuestro país, de sistemas de fluoración en las aguas de consumo.- / Por mayoría en las actuaciones de referencia, se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse oficios a O.S.E., Facultades de Medicina y Odontología, Ministerio de Salud Pública y Asociación Odontológica Uruguaya, Federación Odontológica del Interior, Comisión Honoraria para la Salud Bucal(MSP) y Organización Panamericana de la Salud(MSP), adjuntando fotocopia del proyecto y solicitándole su posición sobre el tema y antecedentes en la materia. Sigan estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva manifestar su opinión respecto a esta - iniciativa.- EXPEDIENTE N° 21.298.- Edil Sr. Raúl Castro, eleva proyecto de Decreto - relacionado con el suministro de agua potable en buenas condiciones para la población del Depto.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva tener a bien, emitir su opinión acerca de estos antecedentes e informar a esta Corporación, sobre la existencia de normas que regulen el suministro de agua potable - en grupos habitacionales de nuestro Departamento. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° -- 21.286.- Intendencia Municipal S/anuencia para declarar hermanas, las ciudades de Punta del Este y Caiobá del Estado de Paraná-Brasil. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la suscripción de los documentos relativos al hermanamiento de las ciudades de Punta del Este y Caiobá-Prefectura de Matinhos, Estado de Paraná(Brasil), expresando la aspiración de este Cuerpo, de que la Comisión integrada con este propósito, cuente con representantes de este Legislativo Comunal, por ser parte del Gobierno Departamental, conjuntamente con la Intendencia Municipal. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- / EXPEDIENTE N° 21.247.- Intendencia Municipal R/anteproyecto de hermanamiento entre las ciudades de Viña del Mar y Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a //